



GOBIERNO DE COLOMBIA

Informe de
Gestión de la
**Política
Nacional de
Infancia y
Adolescencia
2018 - 2022**



Este informe fue elaborado por el equipo de gestión de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, a partir de la documentación generada en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, y los insumos remitidos por los equipos técnicos de las entidades que hacen parte de esta instancia.



**Equipo técnico asesor de la
Consejería Presidencial para la Niñez
y la Adolescencia, para la gestión
de la Política Nacional de Infancia y
Adolescencia**

Natalia Quiñones Andrade
Maria Isabel Soler Ramírez
Julián Molina Serrato

**Equipos Técnicos de las entidades
que participan en la Mesa Técnica de
Infancia y Adolescencia**

Ministerio de Educación Nacional

Natalia Velasco Castrillón
Gerente de Jornada Única

Amalia Peña Russi
Asesora Dirección de Primera Infancia

Adriana Lucía Castro Rojas
**Asesora técnica de Despacho de
Viceministerio de Educación Preescolar,
Básica y Media**

Lida Imelda Rodríguez Martín
**Asesora Dirección de Fortalecimiento
Institucional**

Ministerio de Salud y Protección Social

Ana María Peñuela
Asesora de Despacho

Mónica Genith Castro Hernández
Coordinadora Grupo Curso de Vida

Mily Johanna Ramírez
Profesional Grupo Curso de Vida

Ministerio de Cultura

Natalia Ávila Guevara
**Coordinadora de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia**

Nathalia Guzmán Martínez
Profesional

Ministerio del Deporte

Camilo Reyes Martínez
Referente Infancia

**Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Información**

Carlos Acuña Caldera
Líder del Programa ONDAS

Ministerio de Trabajo

Janeth Santiago Muñoz
Subdirectora de Protección Laboral

Aida Stella Duarte Bareño
**Profesional de la Subdirección
de Protección Laboral**

**Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**

Jim Paul Smith Bautista
**Asesor Técnico Transversal, Dirección de
Apropiación de TIC**

Departamento Nacional de Planeación

Ximena Pardo Peña
Subdirectora de Educación

Manuel Giovanni Reina Salgado
Asesor Subdirección de Salud

Carlos Hernando Rodríguez González
Asesor Subdirección de Educación

**Departamento Administrativo
para la Prosperidad Social**

Tatiana Briceño Veloza
Asesora de la Dirección General



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Abel Matiz Salazar
Subdirector de Infancia

Laura Melisa Gómez Uribe
**Referente técnica para la Política,
Dirección de Infancia**

Julián Tamayo
**Referente técnico para la Política, Dirección
de Adolescencia y Juventud**

Hernán Darío Cárdenas
**Asesor Dirección del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar – SNBF**

Janeth Alemán Sánchez
**Asesora Dirección del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar – SNBF**

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV

Sayury Tatiana Enríquez Zuluaga
Profesional

Consejería Presidencial para la Juventud

Juan Fernando Bucheli Arango

Diseño y diagramación

Maira Alexandra Celis Jiménez

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Alexander Rodríguez Figueroa
Betty Sánchez Sarmiento
Esperanza Lara Romero
Harveys Murillo Gamboa
Maribel Riaño Sanabria
Rubén Eduardo Robayo Rico
Roberto Púa Mora
Diana Urueña Mariño
Lorena Herrera Erasso



Siglas y acrónimos

CACNNA: Consejo Nacional Consultivo de Participación de Niñas y Niños del ICBF

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

CIPI: Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia

CONTCEPI: Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los

CPNA: Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DPS: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

LuPaz: Lugares para soñar, lugares para la paz
MAS+: Modelo Pedagógico de Acompañamiento Situado

MEN: Ministerio de Educación Nacional

MINCIENCIAS: Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación

MTIA: Mesa Técnica Intersectorial de Infancia y Adolescencia

MGT: Modelo de Gestión Territorial

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura

PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PEER: Plan Especial de Educación Rural

PGN: Presupuesto General de la Nación

PMI: Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNIA: Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

PNUD: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

RIA: Ruta Integral de Atenciones

RIAMP: Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal

RPMS: Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SSDIPI: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNICEF: Por sus siglas en inglés Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 12 |
| 1. Principales avances y recomendaciones según línea de acción de la política | 15 |
| 1.1 Fortalecimiento institucional | 15 |
| 1.1.1 Arquitectura institucional | 15 |
| 1.1.2 Gasto público en niñez | 25 |
| 1.1.3 Identificación y gestión de intersecciones | 29 |
| 1.2 Calidad y Pertinencia de las Atenciones | 33 |
| 1.2.1 Integralidad de las atenciones | 34 |
| 1.2.2 Desarrollo de capacidades | 44 |
| 1.2.3 Identificación y gestión de intersecciones | 45 |
| 1.3 Movilización, Participación y Ciudadanías | 47 |
| 1.3.1 Formación para la ciudadanía | 48 |
| 1.3.2 Comunicación para el desarrollo | 48 |
| 1.3.3 Incidencia Política | 49 |
| 1.4 Seguimiento, Evaluación y Gestión Del Conocimiento | 51 |
| 1.4.1 Sistemas de Seguimiento | 51 |
| Cierre y conclusiones | 60 |



Índice de tablas

| | |
|---|-----------------------|
| Tabla 1. Relación de entidades que participan en la Mesa Técnica Intersectorial de Infancia y Adolescencia | 16 |
| Tabla 2. Estructura general del Trazador de niñez | 26 |
| Tabla 3. Recursos de Inversión para niñez corte 2021 | 27 |
| Tabla 4. Gasto público nacional en niñez por año y sector a precios corrientes | 28 |
| Tabla 5. Propuesta de armonización de atenciones universales y definición de atenciones especializadas para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia | 5 31 |
| Tabla 6. Atenciones priorizadas en el marco de la RIA de Infancia y Adolescencia | 35 |
| Tabla 7. Datos de cobertura con Jornada Única, en el cuatrienio, corte a junio de 2022 | 39 |
| Tabla 8. Datos de cobertura Programa Ondas | 41 |
| Tabla 9. Atenciones priorizadas Infancia y Adolescencia | 52 |
| Tabla 10. Comparación cumplimiento atenciones priorizadas entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 | 57 |





Informe de Gestión de la

**Política Nacional de
Infancia y Adolescencia
2018 - 2022**



Introducción

Tras dieciséis años de entrada en vigencia del Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006 – y seis años de la expedición de la Ley 1804 de 2016 “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, y la formulación de la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”, el país observa avances importantes en la política social y la protección integral de los derechos de la niñez, a través de la formulación e implementación de la generación de condiciones para la atención y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que habitan en Colombia.

En este recorrido se destaca la construcción del marco para las políticas públicas que tienen con fin último, el desarrollo integral de la población en primera infancia, infancia y adolescencia; el ajuste y fortalecimiento de la arquitectura institucional en función de este propósito, expresada en la conformación y operación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) y la Mesa Técnica Intersectorial de Infancia y Adolescencia ; el desarrollo de sistemas de información que permiten dar cuenta del cumplimiento de la atención integral, de manera nominal; la producción técnica y la generación y ajuste de oferta a través de la cual se materializa la integralidad en la atención, entre otros.

De manera particular, la PNIA fue formulada con una temporalidad proyectada de 2018 a 2030, y “tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; por tanto, el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares

de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto”².

Para tal fin, plantea la atención integral como la manera de generar las condiciones requeridas para que cada niña, niño y adolescente, desarrollo al máximo su potencial. La atención integral se define como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial. La integralidad de la atención se traduce en la disposición para ordenar la oferta de programas, estrategias, servicios y acciones en general del Estado, para que lleguen a todos y todas con calidad. Para asegurar su calidad, la atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible y diferencial”³.

Con referencia a lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, estableció como apuesta clave en el Capítulo de Equidad, la ampliación de la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, para lo cual definió como compromiso explícito, la construcción de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para la Infancia y la Adolescencia.

Con este objetivo, el Plan definió que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), acompañaría desde su experticia, técnica y gestión, las acciones para la atención integral de la infancia y la adolescencia. Igualmente, que las

1. La Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia es una instancia técnica poblacional, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la que participan las siguientes entidades: Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio del Deporte, Ministerio de Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejería Presidencial para la Juventud.

2. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Gobierno de Colombia, junio de 2018.

3. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Gobierno de Colombia, junio de 2018.



lecciones aprendidas en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) servirían de referencia para fortalecer la gestión intersectorial de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, lo que implicaba contar con un ajuste institucional adecuado y pertinente, que permita garantizar la atención integral para las niñas, los niños y los adolescentes, fortalecer las capacidades de gestión de los diferentes niveles territoriales en la garantía de los derechos de estas poblaciones, ordenando procesos y herramientas, identificado y desarrollando incentivos que –respetando y afirmando su autonomía–, faciliten y promuevan los avances de los territorios en materia de garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, especialmente en la implementación del ciclo de la gestión pública.

En este contexto, la RIA fue formulada en 2019, a partir del trabajo articulado de las entidades de Gobierno, con el concurso de actores de la sociedad civil, la cooperación, agentes territoriales, niñas, niños y adolescentes, y sus familias. Con esta herramienta definida, las entidades que integran la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, avanzaron en la validación del Plan de Acción Intersectorial para impulsar la gestión de la PNIA y la puesta en marcha de la RIA.

En el anterior sentido, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, en conjunto con las entidades que integran la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, presenta este informe que consolida los principales avances que se han dado en el marco de la gestión articulada de las entidades del Gobierno Nacional para impulsar la implementación de la PNIA, así como retos y aspectos estratégicos para su ejecución y sostenibilidad.

Como resultado de la gestión adelantada en este periodo de tiempo, se destacan principalmente, avances significativos en las líneas de fortalecimiento institucional y de seguimiento, con aspectos de orden organizativo que generan la plataforma para la gestión de la Política, lo que incluye el establecimiento de dinámicas de trabajo articulado con la consolidación de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia como instancia intersectorial que orienta la gestión de la Política, a partir de una única agenda estratégica para su implementación. Igualmente, las acciones de despliegue territorial dirigidas a acompañar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la atención integral para niñas, niños y adolescentes en los territorios, y el inicio del seguimiento nominal de las atenciones para la población en infancia y adolescencia.

Mientras que se identifican grandes desafíos en materia de calidad y pertinencia de las atenciones así como en lo relacionado con la participación y movilización social y construcción de ciudadanía, líneas en las que es posible potenciar el trabajo adelantado para que se aseguren las condiciones que en el marco de la atención integral, promuevan el máximo desarrollo para cada uno de los 9.5 millones de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años que se encuentran en el territorio nacional, y de esta manera, el país avance en la garantía plena de sus derechos y consolide una sociedad cada vez más equitativa.

El presente informe busca dar cuenta de la gestión adelantada por el Gobierno Nacional en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA), en el periodo comprendido entre 2018 y 2022. Como uno de los aspectos más relevantes, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan



Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019), se presenta la formulación de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia, que constituye la herramienta de gestión principal de esta Política. Acorde a las cuatro líneas de acción en torno a las cuales se organiza la ejecución de la PNIA: (i) Calidad y Pertinencia de las Atenciones; (ii) Fortalecimiento Institucional; (iii) Participación, movilización y ciudadanías; y (iv) Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, se describen las acciones adelantadas durante estos años, así como algunos retos identificados y recomendaciones para continuar en su implementación teniendo en cuenta que la Política fue formulada con un horizonte temporal a 2030. Cabe mencionar que, si bien estas líneas se interrelacionan entre sí, y por lo tanto las acciones que se documentan pueden relacionarse con dos o más líneas, para efectos de este documento se acoge su definición y estructura para organizar su contenido. La información que presenta este documento corresponde a los aspectos clave trabajados en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, e igualmente a lo reportado por las entidades involucradas frente al seguimiento del Plan de Acción intersectorial 2021 – 2022.





1.

Principales avances y recomendaciones según línea de acción de la política.

1.1. Fortalecimiento institucional

Esta línea de acción está relacionada con la generación y consolidación de las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial nacional y territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la infancia y la adolescencia. Esta línea de acción cuenta con 3 componentes, el primero tiene que ver con la arquitectura institucional, el segundo con el gasto público de niñez y el tercero, con la identificación y gestión de intersecciones.

A continuación, se presentan los principales resultados y avances en cada uno de los componentes.

1.1.1 Arquitectura institucional

Coordinación y articulación intersectorial en el orden nacional para la gestión de la Política

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia, ubica a las niñas, niños y adolescentes en el centro de su acción y se materializa a través de las acciones conjuntas y por separado que ejecutan los sectores y las entidades para generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. Para llevar a cabo estas acciones, se requiere reconocer el lugar de cada uno de los sectores y la importancia de la acción colegiada en el marco de la intersectorialidad.

En este sentido, la Política tiene carácter intersectorial, tanto a nivel nacional como territorial, lo cual implica la articulación y las conexiones entre sistemas, niveles y sectores en su diseño e implementación, así como buscar la coherencia y consistencia de las acciones, como una experiencia permanente de gobernabilidad, a partir de la construcción de acuerdos entre todos los sectores sobre una visión de país respecto al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo 2019 – 2022, se consolidó la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, como instancia intersectorial, espacio de construcción, debate y desarrollo técnico para la gestión de la PNIA en estos años. Esta Mesa, que se posiciona como instancia técnica poblacional en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta actualmente, con la participación de representantes de equipos de las siguientes entidades:

Tabla 1. Relación de entidades que participan en la Mesa Técnica Intersectorial de Infancia y Adolescencia

| Entidad | Área / Dependencia |
|--|---|
| Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE | Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia Consejería Presidencial para la Juventud |
| Ministerio de Educación Nacional | Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media Dirección de Calidad – Gerencia Jornada Única Dirección de Primera Infancia – Referente Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia |
| Ministerio de Salud y Protección Social | Grupo Curso de Vida |
| Ministerio de Cultura | Dirección de Poblaciones – Grupo Primera Infancia, Infancia y Adolescencia |
| Ministerio del Deporte | Dirección de Fomento y Desarrollo – Referentes Infancia y Adolescencia |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Dirección de Apropiación de TIC |
| Ministerio del Trabajo | Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo |
| Departamento Administrativo para la Prosperidad Social | Dirección General |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud |
| Unidad para las Víctimas | Subdirección Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas |
| Departamento Nacional de Planeación | Dirección de Desarrollo Social – Subdirección de Salud y Subdirección de Educación |

Fuente: Equipo técnico asesor CPNA

Con respecto a esta Mesa Técnica, es relevante mencionar que se avanzó en la consolidación de esta instancia, como el espacio de coordinación intersectorial para la gestión de la Política, gracias a la identificación y vinculación de referentes de los equipos de las distintas entidades involucradas, así como la generación de encuentros periódicos que permitió la apropiación, desarrollo y seguimiento una agenda estratégica común, construida a partir de los acuerdos gestados en la intersectorialidad, para impulsar la implementación de la Política. Contar con estos enlaces, en muchos casos, de diferentes áreas de las entidades, aportó además a que la lógica de la integralidad y la intersectorialidad para sensibilizar y permear, en cierta medida, a los equipos de las entidades que responden principalmente, a los esquemas sectoriales y fragmentados con los que actúan tradicionalmente las instituciones del Estado.

Sobre el funcionamiento y convocatoria de la instancia, cabe señalar que, para la fase de construcción de la Ruta Integral de Atenciones, que se dio en 2019, esta instancia fue liderada y convocada por el ICBF (según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo), y para el periodo 2021 – 2022, la misma fue liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, como dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, convocante de la intersectorialidad para los asuntos de niñez.

En total, desde abril de 2021 y agosto de 2022, la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia sesionó 13 veces convocada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y con la participación de equipos representantes de la Consejería Presidencial para la Juventud, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en su calidad de implementador de oferta a través de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud; y en su calidad de rector del Sistema Nacional de Bienestar

Familiar, a través de la Dirección Nacional del SNBF). La Mesa hizo seguimiento a los asuntos clave consignados en el Plan de acción construido conjuntamente, y generó el espacio para la discusión y el debate técnico que profundiza en el desarrollo de la Ruta Integral de Atenciones.

En cuanto a la gestión de la Mesa, es importante mencionar que, como resultado del acuerdo intersectorial y la gestión colegiada, a inicios de 2021 se concluyó la construcción del Plan de Acción Intersectorial para la Gestión de la Política 2021 – 2022, en el cual se priorizaron de manera conjunta entre todas las entidades parte de la instancia, las actividades a desarrollar en este periodo para impulsar la implementación de la misma. Contar con este instrumento de planeación, construido a partir de la discusión técnica y el consenso, permitió concretar apuestas y relevar asuntos clave para la materialización de la Política, que guiaron el accionar de la instancia para estos años.

Construcción de la Ruta Integral de Atenciones para Infancia y Adolescencia

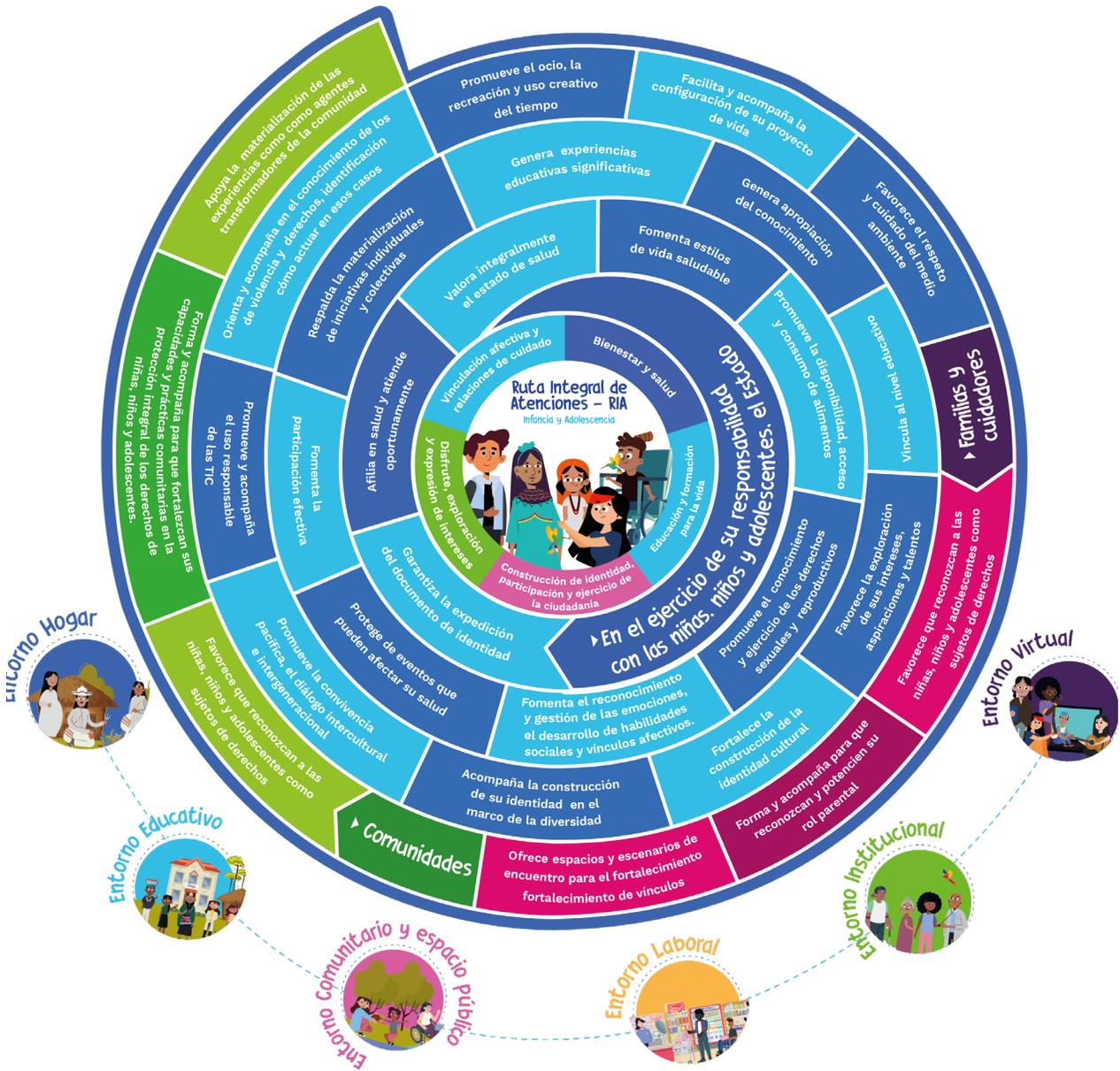
Lograr el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del país, implica que el cierre de brechas y propiciar la generación de condiciones de equidad para esta población, sea una prioridad. Bajo esta mirada, la Política define como esencial, la construcción de la Ruta Integral de Atenciones. En este marco, y en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, durante el año 2019 la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia completó la construcción de la RIA para Infancia y Adolescencia, aprobada por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en se mismo año.

La RIA es la herramienta principal por excelencia, de la Política. Orienta la gestión articulada de las entidades del orden nacional y local en función de las condiciones que el Estado debe garantizar para promover el desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. Estas condiciones se expresan en las 28 atenciones contenidas en la Ruta, las cuales reconocen los entornos en donde



transcurre la vida de ellas y ellos, identifican destinatarios (niñas, niños y adolescentes; familias y cuidadores; comunidad) y se estructuran a partir de los componentes de la atención integral: salud y bienestar; educación y formación para la vida; construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía; disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos; y vinculación afectiva y relaciones de cuidado. (Anexo 1. Ruta Integral de Atenciones para Infancia y Adolescencia).

La vida de las niñas, niños y adolescentes y su atención integral ocurre en los siguientes entornos



Para avanzar en la puesta en marcha de la Ruta, las entidades de la Mesa realizaron procesos de desarrollo técnico para orientar la gestión y materialización de las atenciones en la vida de las niñas, niños y adolescentes (descritos en la sección de la línea de Calidad y Pertinencia de las Atenciones), y en procesos de gestión territorial, que se presentan a continuación.

Cooperación técnica para la gestión territorial de la Política

Desde su definición, la Política busca fortalecer las capacidades de gestión en los diferentes ámbitos territoriales en torno a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ordenando procesos y herramientas que, en respeto de la autonomía, faciliten y promuevan los avances de los territorios en materia de atención integral. En coherencia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definió como una acción estratégica avanzar en la gestión territorial de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

En este sentido, durante estos años, se avanzó a través de diferentes mecanismos que aportaron al desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de la Política, ejecutados de manera articulada con actores de la cooperación y sociedad civil.

Por un lado, bajo el liderazgo de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se construyó el Modelo de Gestión Territorial (MGT), que dispone de una serie de herramientas orientadoras para el territorio, y por otro lado se avanzó en la ejecución de procesos orientados al acompañamiento de actores locales enmarcados en la Ruta Integral de Atenciones. Estos últimos, partiendo de la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas derivadas de los procesos de gestión territorial y cooperación técnica desarrollados previamente, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, los cuales permitieron potenciar el despliegue tanto en la mirada integrada de curso de vida (primera infancia e infancia y adolescencia) como en ejercicios enfocados particularmente a la RIA de Infancia y Adolescencia.

Como referente para los procesos mencionados, durante el 2021 se logró la formulación, revisión y aprobación del documento técnico denominado “Orientaciones para el proceso de gestión de las Rutas Integrales de Atención de la infancia y la adolescencia en el marco de políticas de infancia y adolescencia del orden territorial”, (Anexo 2) el cual se construyó mediante un proceso de articulación intersectorial entre el ICBF, la Dirección del SNBF y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia. Su aprobación tuvo lugar en la Mesa de Gestión Territorial y la Mesa técnica de Infancia y Adolescencia. Este documento ofrece las orientaciones técnicas y metodológicas para la gestión de la Ruta Integral de Atenciones de infancia y adolescencia (RIA) en el territorio, enmarcadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y en las políticas territoriales para niñas, niños y adolescentes.

En este orden de ideas, a continuación, se presentan los desarrollos alcanzados a través de las estrategias implementadas, dirigidas a fortalecer la gestión territorial de las Políticas de Niñez (Primera Infancia e Infancia y Adolescencia), con las cuales se acompañó a 354 entidades territoriales en total:



Modelo de Gestión Territorial

El Modelo de Gestión Territorial (MGT) se fundamenta en las responsabilidades que tienen el presidente de la república, los gobernadores y los alcaldes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. A partir de dichas responsabilidades el MGT plantea cuatro momentos para habilitar y guiar su operación: (a) Auto valoración de capacidades territoriales, (b) Articulación nación territorio, (c) Implementación de planes de acción y articulación y (d) Seguimiento y monitoreo de la gestión intersectorial para la atención integral.

El Modelo para la gestión de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, para el 2021, se diseñó e inició su ejecución a través de alianzas entre el ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la OEI (en 2020), y entre el ICBF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (en 2021), con el objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar procesos de territorialización de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, mediante la implementación del MGT y la adecuación y ajuste de las rutas integrales de atención para infancia y adolescencia. Se focalizaron 176 entidades territoriales, 87 de ellas corresponden al componente de implementación del Modelo de Gestión Territorial y 89 al componente de implementación de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia.

Como resultados principales de esta alianza, se reconoce:

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales desde el Modelo Gestión Territorial para la implementación de las políticas públicas territoriales dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias y de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT).

- El fortalecimiento de diálogos interculturales e intergeneracionales para la gestión de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, con enfoque diferencial étnico en el marco del Modelo de Gestión Territorial.
- La generación de recomendaciones a partir de los diálogos interculturales e intergeneracionales para la materialización del enfoque diferencial étnico en el marco de la gestión de las políticas públicas.

Adicionalmente, se construyó la herramienta de mapa de oferta de asistencia técnica y programática de las entidades nacionales, el cual está dirigido al fortalecimiento de capacidades en la gestión de las políticas públicas para la primera infancia, infancia, adolescencia y familias, y de esta forma definir planes de articulación de la asistencia técnica en las entidades territoriales. Este mapa de oferta está definido por las capacidades que se valoraron para los territorios, y el que cada entidad nacional acompaña con su oferta de asistencia técnica y programática, la cobertura y la focalización de la misma. Esta herramienta de captura de oferta hace parte del momento B de articulación Nación Territorio del Modelo de Gestión Territorial (MGT), y evidencia qué entidad acompaña el territorio y en qué capacidad.

Formulación, adecuación y ajuste de la Ruta de Infancia y Adolescencia (Alianza ICBF – PNUD)

Por otro lado, el ICBF en alianza con el PNUD, impulsó un proceso de acompañamiento territorial para la formulación, adecuación y ajuste de la Ruta de Infancia y Adolescencia en los 89 territorios acompañados, con los cuales se avanzó en la implementación de la RIA y se buscó fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes que hacen parte del CACNNA y otros espacios propios de participación territorial (PDT).

A continuación, algunos avances relacionados con el proceso de cooperación técnica entre el ICBF y el PNUD:

- Se cuenta con un balance inicial del estado de avance en políticas poblacionales y planes de desarrollo de estas entidades territoriales y estado de formulación de RIAs.
- Se logró formalizar la conformación de equipos intersectoriales para la gestión de la RIA en las noventa (89) entidades territoriales focalizadas.
- Se cuenta con fichas de caracterización de la situación de las niñas, niños y adolescentes en las noventa (89) entidades territoriales focalizadas, a través de distintos instrumentos y sistemas de información de orden nacional y territorial, teniendo como punto de partida los diagnósticos de derechos de niños, niñas y adolescentes construidos en el marco de los planes de desarrollo territorial y los análisis situacionales existentes en los territorios.
- Se logró la elaboración del mapeo de la oferta institucional existente en cada una de las noventa (89) entidades territoriales focalizadas que permita identificar las capacidades y necesidades de los diferentes agentes del SNBF para la ejecución de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia – RIA.
- Promoción y fortalecimiento de la participación infantil, en el proceso de formulación de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia – RIA, a partir de lenguajes de expresión propios de las niñas, niños y adolescentes que fortalezcan su empoderamiento para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Todo lo anterior en el marco de territorialización de la PNIA a través de la gestión de atenciones de la RIA. Dicho proceso avanza actualmente en el marco de un nuevo acuerdo de cooperación para 2022 entre ICBF y PNUD.



Fortalecimiento de capacidades de la gestión territorial de las políticas públicas de niñez en municipios PDET

La gestión territorial de las políticas de niñez en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), parte de los marcos de política que se tienen para primera infancia, infancia y adolescencia, la Ruta Integral de Atenciones, así como los compromisos en relación con la niñez derivados del Acuerdo Final, que incluyen las iniciativas que conforman los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Estas iniciativas configuran el resultado de los procesos de participación de las comunidades de abajo hacia arriba, desde los núcleos veredales, pasando por los encuentros municipales hasta su consolidación en los mencionados PATR.

La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, con recursos asignados a través del Fondo Colombia en Paz, en el marco de las Políticas de niñez, así como de la Política de Paz con Legalidad, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los compromisos en niñez del Acuerdo Final, consignados en diversos instrumentos de gestión, entre ellos el Plan Marco de Implementación y el Plan Especial de Educación Rural (PEER), estableció una estrategia de gestión territorial, que involucró la articulación con agentes del SNBF y entidades tanto de la CIPI, como representantes de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, y que buscó fortalecer las capacidades de los territorios para la gestión de las políticas y el cumplimiento del Acuerdo Final en temas relacionados con niñez, lo cual representa un impulso para avanzar progresivamente en la generación de condiciones para la atención integral en las zonas rurales del país.

En el año 2021 se continuó trabajando en coordinación con las entidades, en esta estrategia de gestión territorial para la atención integral a la niñez en la ruralidad para iniciar la implementación del proceso de “Fortalecimiento de capacidades de la gestión territorial de las políticas públicas de niñez, en

los territorios PDET” en 98 de estos municipios priorizados, con los cuales se avanzó en la gestión de la Ruta a partir del esquema de 8 resultados⁴, así como en la generación de un análisis de la situación de la niñez rural y la generación de espacios y mecanismos de cooperación horizontal dirigidos a promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de prácticas y experiencias significativas entre los territorios involucrados.

Para la implementación de este proceso, en el 2022 se contó con un equipo humano que se ha articuló con los equipos de los 98 municipios focalizados y con las 13 gobernaciones, mediante la ejecución de los planes de fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales, que han permitido obtener algunos resultados, como:

- El aprovechamiento de la dinámica propia del proceso PDET para hacer sinergias con políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, mediante la complementación y coordinación con procesos sectoriales de salud, educación, cultura, deporte.
- El reconocimiento sobre las territorialidades PDET, los relacionamientos de los actores, las realidades y contextos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y las posibilidades de una implementación más cercana de las políticas públicas, promoviendo la incorporación del enfoque diferencial y de diversidad, con énfasis en el enfoque étnico, de género e interseccionalidad. Para ello, el equipo humano del proceso realizó 7 visitas presenciales y eventos virtuales con cada una de las entidades territoriales.
- Impulso frente a la atención integral, mediante la identificación de acciones de gestión y de formulación proyectos que permitan el impulso a las iniciativas PDET en los pilares 3, 4 y 7 a la implementación

4. Los ocho resultados son orientadores para los procesos de acompañamiento territorial, con base en el reconocimiento de las realidades, particularidades y avances propios de cada territorio. Estos son: 1. La entidad territorial cuenta con una instancia o equipo de trabajo intersectorial dinámico, periódico y con participación social para abordar la atención integral de niñas, niños y adolescentes; 2. El equipo territorial comprende los postulados básicos de las Políticas para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio; 3. Los equipos territoriales se conectan con la situación de niñas, niños y adolescentes y las condiciones de su atención integral; 4. La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con las políticas nacionales para el desarrollo integral de estos grupos poblacionales y que esté acorde a su propia realidad; 5. La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones de Infancia y la Adolescencia como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren; 6. La entidad territorial incluye las acciones requeridas para la implementación de la atención integral (su RIA) en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio; 7. La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia y 8. La entidad territorial realiza la evaluación de la ejecución de la política de infancia y adolescencia.



de la RIAS con énfasis en la ruralidad. Para ello, se han consolidado herramientas metodológicas que, en primer lugar, permiten identificar y clasificar iniciativas (132 Iniciativas priorizadas para impulsar en el marco del proyecto, 100 de gestión y 32 de proyectos relacionados con Salud intercultural- Partería, Prevención de consumo SPA y Prevención del embarazo en la adolescencia, para que, posteriormente, se lleve a cabo acciones que permitan formulación, implementación y seguimiento de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia.

- Análisis de atenciones para los 98 municipios PDET, a partir del SSDIPI e identificación de alertas a gestionar.
- Desarrollo de encuentros con niñas, niños y adolescentes y comunidades especialmente del área rural (80%) pertenecientes a las instituciones educativas o programas del ICBF, con el fin de promover su derecho a la participación significativa e incidencia en dar a conocer las problemáticas que les afectan. En los 98 municipios se programó un encuentro, con la participación de 2450 personas entre niñas, niños adolescentes, padres y cuidadores.
- Eventos con actores de las entidades territoriales (administraciones municipales, comunidades, sociedad civil, academia) para el reconocimiento de prácticas y experiencias significativas en la atención integral de niñas, niños y adolescentes en la ruralidad, gestión de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, diversidad e interseccionalidad de acciones para esta población.
- A partir de la dinámica en los territorios, producción de documentos (herramientas, instrumentos, guías con orientaciones, presentaciones, talleres) y adaptación de los desarrollos en otros procesos para fortalecer capacidades en la gestión de políticas públicas de niñez.
- Desarrollo de piezas comunicativas dirigidas a las niñas, los niños y adolescentes, comunidad y administraciones, relacionadas con: las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, Rutas Integrales

de Atención, Enfoque Diferencial, Situación de la Niñez Rural, Gestión Territorial de las Políticas, Oferta y acceso a las atenciones, cartillas de gestión del conocimiento y de LuPaz.

Territorios Amigos de la Niñez Territorios (TAN) versión 2.0

A través del trabajo articulado entre la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, y UNICEF, se avanzó en la ejecución de la Estrategia TAN. Durante el 2021 se realizó el ajuste del modelo inicial para el fortalecimiento de capacidades territoriales, referente del diseño del modelo de gestión territorial que, aunque no es el único permite organizar y articular procesos proyectados hasta el 2023 en diferentes ciclos. Se destaca que entre agosto y hasta diciembre de 2021 se realizaron acciones, marcando un ciclo que se repetirá en los años siguientes, de igual manera, en territorios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de forma específica y en el marco del Acuerdo de Paz existen acciones proyectadas para 2022.

Esta definición de los Territorios Amigos de la Niñez (TAN), recoge los marcos conceptuales que trae tanto la Convención de los Derechos del Niño como el marco normativo de política del país, incorporando las voces de las niñas y los niños, y se acoge como el conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer el esfuerzo que realizan los territorios en su propósito de favorecer la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En la versión TAN 2.0 que inició ejecución en 2021 se incluyen 80 territorios (32 gobernaciones, el distrito capital, y los demás corresponden a municipios de diferentes niveles de desarrollo). Cuenta con algunos ajustes en las dimensiones: la dimensión de desarrollo sostenible, se priorizó la gestión de los riesgos de desastres; en la dimensión de gobernanza, se mantienen dos de los tres pilares; y se priorizó la arquitectura institucional.

En 2021 se desarrollaron las tres primeras fases de la estrategia que hacen referencia a la sensibilización, alistamiento e inscripción de los territorios; en 2022, se realizó el acompañamiento a estos planes:



autoevaluación, plan de avance definido, y seguimiento y monitoreo; y por último, en 2023, se realizará la evaluación de la implementación de la estrategia y el reconocimiento a los avances y al esfuerzo de los territorios.

Gestión Normativa y acompañamiento a iniciativas legislativas relacionadas con la Política

En este aspecto de arquitectura institucional y relacionado con asuntos de desarrollo normativo, es procedente señalar que en noviembre de 2021 inició curso en el Congreso el Proyecto de Ley 364 de 2021, que busca elevar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a Política de Estado.

Esta iniciativa legislativa, de origen congresional y considerado de alta relevancia, ha sido acompañada técnicamente por parte de las entidades que integran la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia con el fin de asegurar consistencia y pertinencia, en tanto contribuye a las condiciones de sostenibilidad desde la generación de un marco normativo y legal, que establezca con fuerza de ley lo referente a la gestión intersectorial y las responsabilidades de cada entidad en función del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, define las condiciones de atención integral, los mecanismos de seguimiento, y gestión territorial. A la fecha de elaboración de este informe, el Proyecto de Ley cuenta con aprobación en dos sesiones de Cámara de Representantes.

Con relación a lo anterior, es preciso mencionar que, producto de un análisis realizado por los equipos técnicos de las entidades, sobre las condiciones institucionales para la gestión de la atención integral para niñas, niños y adolescentes, se avanzó en la elaboración de la propuesta de decreto para la conformación de la Comisión Intersectorial de Infancia y Adolescencia, como instancia directiva en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Lo anterior, considerando el impulso que puede significar contar con una instancia especializada para el direccionamiento político y estratégico, que contribuya al posicionamiento de la Política en los diferentes niveles de las entidades

involucradas, y de esta manera viabilizar el desarrollo de asuntos clave para la generación de condiciones para el desarrollo integral en esta población. Si bien esto es un asunto que merece la pena revisar a profundidad, en el marco de un análisis más amplio sobre la arquitectura institucional existente y requerida para la garantía de los derechos de la niñez, cabe anotar que a la fecha se cuenta con el documento proyecto de Decreto trabajado con equipos técnicos de las entidades y las revisiones pertinentes por parte de las oficinas jurídicas de cada una de ellas.



1.1.2 Gasto público en niñez

Este componente se refiere a la priorización, asignación, gestión y ejecución de recursos y formas de financiación públicas, privadas y de la cooperación nacional e internacional, para la implementación de esta Política. En este periodo, se destaca particularmente, el desarrollo de herramientas que facilitan el seguimiento y análisis del gasto público que realiza el país, orientado a la población en infancia y adolescencia, tal como se presenta a continuación.

Es importante señalar que la información que se presenta en los apartes siguientes, corresponde a datos generados por el DNP y por la Mesa de Gasto Público en Niñez. Es de destacar que, dentro de los avances significativos en este aspecto, es la obtención de la información, la generación de los reportes por parte de las entidades y de esta manera generar las bases para que el país continúe en el fortalecimiento y cualificación del gasto público en niñez.

Clasificador presupuestal del Gasto Público en Niñez

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, del pacto III, de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Ley 1955 de 2019 y atendiendo las disposiciones señaladas por el parágrafo 2 del artículo 2.4.4.2. del Decreto 1336 de 2018, en la vigencia 2021 bajo la coordinación del DNP se puso en marcha en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) el trazador Presupuestal de la Primera Infancia, infancia y Adolescencia, herramienta desde la cual se registra y hace seguimiento a los recursos de inversión del orden Nacional y territorial destinados a la implementación de las Políticas de Primera Infancia e infancia y Adolescencia.

Estos recursos de inversión se registran a través de una doble clasificación integrada al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, la primera relacionada con la inversión dirigida a la niñez, que clasifica por grupo etario del curso de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) y por nueve (9) dimensiones del gasto (Salud, Nutrición y Alimentación, Educación y formación integral, Identidad y diversidad, ciudadanía y participación, protección de derechos y vulnerabilidades, Deporte, recreación, cultura, otros, sexualidad autónoma y responsable, y oportunidades para la transición a la juventud). Y una segunda, determinada por un gasto público no específico dirigido a la niñez, pero que impacta o tiene implicaciones en la garantía de sus derechos y en su desarrollo, esta se clasifica primero por transversales y segundo en cuatro (4) categorías del gasto (familia y cuidado, gobierno y capacidades, superación de pobreza, y TIC y virtualización de las atenciones).

Durante el año 2021 se logró dar inicio al desarrollo de la estrategia de socialización e implementación del trazador presupuestal de niñez liderada desde DNP, la cual, se definió a partir de cinco (5) componentes: el primero, de la mano de la comunicación y divulgación para informar al país y a los actores responsables, de su creación y puesta en funcionamiento, seguido por el desarrollo de un proceso de pedagogía y fortalecimiento de capacidades en el uso y aplicación del clasificador a los actores de las oficinas de planeación de las entidades y enlaces de niñez. Así mismo, de organizar el proceso de acompañamiento, soporte y seguimiento por parte del DNP, seguido de la necesidad de articular y facilitar el apoyo en su implementación a través de las instancias de trabajo interinstitucional y de la sociedad civil, y finalmente de presentar y visibilizar los resultados de la clasificación de recursos. Todo lo anterior, previendo la necesidad de incluir la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de todo este proceso, en especial, de adaptar parte de los mensajes e información al tamaño de ellos.

En articulación con la Estrategia Hechos y Derechos se organizó y realizó el Segundo Webinar sobre el proceso de asistencia técnica para fortalecer capacidades locales en el cual se presentó a las entidades territoriales, el trazador Presupuestal de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Se realizaron mesas de trabajo con los sectores y entidades del PGN socializando y sensibilizando a los funcionarios de las oficinas de planeación y equipo técnicos de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia sobre el trazador y la metodología de uso del mismo. En total se logró llegar alrededor de 163 funcionarios o delegados de las entidades del orden Nacional.

Adicionalmente, se brindó soporte y acompañamiento a delegados de las oficinas de planeación y enlaces niñez de los sectores/entidades del orden Nacional y territoriales para su implementación. Se expidió la circular Externa 020-4 del 12 de agosto de 2021 donde se informó a los jefes de los órganos y jefes de oficinas de planeación, de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), sobre el inicio de registro de información en el Trazador Presupuestal de recursos de inversión para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Y se elaboraron las guías para el orden Nacional y territorial para la clasificación de recursos de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, en el Sistema Unificado de Inversión y finanzas públicas.

Tabla 2. Estructura general del Trazador de niñez

| Doble clasificación (A. Grupo etario por curso de vida + B. categorías del gasto) | |
|--|---|
| 1. Primera infancia (Niños y Niñas entre 0 a 5 años, madres gestantes) | <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Salud. 1.2. Alimentación y Nutrición 1.3. Educación y formación Integral. 1.4. Ciudadanía y participación. 1.5. Identidad y diversidad. 1.6. Protección y prevención Vulneraciones 1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente. |
| 2. Infancia (niños y Niñas entre 6 a 11 años) | <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Salud. 2.2. Alimentación y Nutrición 2.3. Educación y formación integral. 2.4. Ciudadanía y participación. 2.5. Identidad y diversidad. 2.6. Protección y prevención Vulneraciones 2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente. 2.8. Sexualidad autónoma y responsable. |
| 3. Adolescencia (Niños y Niñas entre 12 a 17 años) | <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Salud. 3.2. Alimentación y Nutrición 3.3. Educación y formación integral. 3.4. Ciudadanía y participación. 3.5. Identidad y diversidad. 3.6. Protección y prevención Vulneraciones 3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente. 3.8. Sexualidad autónoma y responsable. 3.9. Oportunidades para la transición a la juventud. |
| 4. Transversales | <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Familia y Cuidado 4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas. 4.3. Superación de la Pobreza. 4.4. TIC y virtualización de las atenciones. |

Fuente: Elaboración DNP, 2020

Su implementación inició en 2021, con el reporte requerido a las entidades del orden nacional y territorial para esta vigencia. A partir del ejercicio del primer reporte, se identificó el recurso de inversión que asignan las entidades para esta población. A continuación, se presenta la distribución para el año 2021, porcentajes de participación por etapa de curso de vida y el estado de ejecución:

Tabla 3. Recursos de Inversión para niñez corte 2021

| Etapa del Curso de Vida / Transversales | Inversión 2021 Apropriaciones (En millones de \$) | Ejec. Inversión 2021 Obligaciones (En millones de \$) | % de Participación | % Ejecución (Obli./Aprop.) |
|---|---|---|--------------------|----------------------------|
| Primera Infancia | \$ 5.607.341 | \$ 5.350.363 | 53% | 95,4% |
| Infancia | \$ 1.217.547 | \$ 1.150.943 | 12% | 94,5% |
| Adolescencia | \$ 1.367.105 | \$ 1.247.513 | 13% | 91,2% |
| Transversales | \$ 2.340.210 | \$ 2.228.732 | 22% | 95,2% |
| Total | \$ 10.532.204 | \$ 9.977.553 | 100% | 94,7% |

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/_Seguimientos a proyectos de Inversión, con corte a Dic 31 de 2021, DNP - 7 de junio de 2022.

Es importante mencionar que, sumado a este valor, se encuentra el recurso de Sistema General de Participaciones correspondiente al sector educativo: \$ 464.165.000.000.

Análisis Gasto Público – SNBF

De otra parte, vale la pena mencionar que en el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN) bajo el liderazgo de la Dirección del SNBF y el DNP, se ha obtenido que el presupuesto ejecutado por las entidades nacionales para la primera infancia, infancia y adolescencia ascendió, en billones, a 31,7 en 2016, a 35,5 en 2017, a 36,5 en 2018, a 39 en 2019 y 40,4 en 2020. Se debe tener en cuenta que el cálculo de 2021 se encuentra en revisión por parte de la MNGPN para ser publicado este año. A continuación, se muestra esta información por sectores de la inversión y luego por entidades.



Tabla 4. Gasto público nacional en niñez por año y sector a precios corrientes (valores en millones)⁵

| Sector | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Ciencia y tecnología | \$2.954,0 | \$935,0 | \$2.100,0 | \$3.900,0 | \$242,0 | \$10.131,0 |
| Comercio, industria y turismo | - | - | - | - | \$18,6 | \$18,6 |
| Comunicaciones | \$207.146,5 | - | \$2.288,5 | \$82.131,5 | - | \$291.566,5 |
| Cultura | \$20.456,1 | \$8.250,1 | \$23.301,5 | \$24.968,9 | \$24.057,4 | \$101.034,0 |
| Defensa | \$48.193,2 | \$14.946,6 | \$64.412,4 | - | - | \$127.552,2 |
| Deporte | \$65.226,5 | \$114.476,2 | \$5.469,1 | \$48.162,3 | \$45.661,5 | \$278.995,7 |
| Educación | \$20.196.808,5 | \$23.097.840,5 | \$23.288.716,8 | \$25.712.644,0 | \$27.088.917,2 | \$119.384.927 |
| Empleo público | \$237.082,8 | \$260.296,5 | \$232.670,7 | \$245.909,6 | \$692,0 | \$976.651,7 |
| Estadísticas | \$1.568,2 | \$2.723,4 | - | - | - | \$4.291,5 |
| Fiscalía | \$86.951,9 | \$91.494,0 | \$222.250,7 | \$61.117,8 | \$26.082,9 | \$487.897,2 |
| Inclusión social y reconciliación | \$7.258.137,9 | \$7.976.923,7 | \$8.404.901,7 | \$8.432.692,4 | \$8.537.195,7 | \$40.609.851,4 |
| Interior | \$107,7 | - | \$30,7 | - | \$90,7 | \$229,1 |
| Justicia y del derecho | \$2.474,5 | \$1.737,5 | \$1.670,2 | \$3.232,1 | \$3.169,6 | \$12.283,9 |
| Multisectorial | \$162.550,7 | \$154.164,2 | - | - | - | \$316.714,9 |
| Planeación | \$174,8 | \$180,6 | \$368,1 | \$141,7 | - | \$865,2 |
| Presidencia | \$25.342,7 | \$20.101,4 | \$7.879,7 | \$6.638,2 | \$4.411,0 | \$64.373,0 |
| Registraduría | \$2.577,9 | \$4.773,6 | \$5.733,7 | \$1.267,1 | - | \$14.352,4 |
| Relaciones exteriores | \$8.640,4 | \$6.871,4 | \$4.168,5 | \$2.346,3 | - | \$22.026,5 |
| Salud | \$3.415.686,2 | \$3.745.218,1 | \$4.322.397,6 | \$4.437.390,9 | \$4.432.379,7 | \$20.353.072,5 |
| Tecnologías información y comunicaciones | - | - | - | - | \$2.840,1 | \$2.840,1 |
| Trabajo | - | - | - | \$2.116,9 | \$245.154,5 | \$247.271,4 |
| Total | \$31.742.080,6 | \$35.500.932,6 | \$36.588.359,9 | \$39.064.659,9 | \$40.410.912,8 | \$183.306.945,8 |

Fuente: Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Mesa de Gasto Público en Niñez.

5. En la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez se diseñó un instrumento denominado "Ficha de Gasto Nacional", que sirve como herramienta para calcular el gasto de las entidades del orden nacional, esta ficha se reporta de manera anual (año vencido) y se reportan los proyectos de inversión, recursos de funcionamiento y transferencias.

Lineamiento técnico para la inversión de recursos Foníñez

Por último, es importante señalar que a partir de lo establecido en el Decreto 1786 de 2021, por medio del cual se modifica el capítulo 6, del título 7, parte 2, libro 2 del decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar complementaria (FONÍÑEZ), el Ministerio de Educación Nacional realizó la expedición de la Circular 18 de 2022 en la cual se formaliza y se difunde el lineamiento orientador de los recursos de este Fondo, orientados en el marco de la atención integral que se expresa a través de la gestión asociada con las apuestas de Jornada Escolar Complementaria. (Anexo 3. Lineamiento técnico para la inversión de los recursos del Foníñez para la Jornada Escolar Complementaria).

1.1.3 Identificación y gestión de intersecciones

Para garantizar el goce efectivo de las realizaciones en la infancia y la adolescencia, se requiere que exista una articulación efectiva de acciones, políticas y apuestas, en las que las instancias, entidades y sectores deben concurrir y complementarse. Esto implica la gestión de intersecciones para alcanzar la integralidad de las atenciones de carácter universal, así como la gestión de la integralidad en situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos, y la generación de iniciativas innovadoras orientadas a visibilizar y responder a retos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes que no están siendo atendidos.

De igual manera, la Política asume el enfoque diferencial como aquel que permite el reconocimiento de las diferencias, atendiendo a particularidades sociales y culturales de individuos y los colectivos. Está

orientados hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad cultural, social e histórica y comprende el análisis de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos en sus condiciones y contextos, las cuales exigen formas de comprensión y acción social y política distintas y específicas. El abordaje de este enfoque implica acciones afirmativas y diferenciales en la búsqueda de equidad y promueve el goce de los derechos de todas las personas, considerando el reconocimiento de condiciones constitutivas de edad, etnia, discapacidad, así como condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas y las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica (urbana o rural) y la situación legal, entre otras.

En este sentido, durante este periodo se avanzó en la generación de instrumentos de política orientados a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica, conforme a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo e igualmente se consolidaron otras herramientas y documentos de política en el marco de agendas estratégicas de país, como el Acuerdo de Paz, en los que se involucra la atención integral para la infancia y la adolescencia.



Avances en la construcción de capítulos étnicos de la Política

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se estableció el compromiso de generar condiciones equitativas que permitan, en el marco de la protección integral, alcanzar y sostener el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes de pueblos y comunidades étnicas en el territorio nacional, por lo cual se definió como compromiso con autoridades indígenas y Negras Afro Raizales y Palenqueras – NARP, la formulación de capítulos étnicos anexos a la PNIA, con el liderazgo del ICBF.

Este ejercicio consistió en la construcción concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, en el marco de la cual se trabajarán las líneas de política pública de: trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, y prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Para este proceso, a través de una alianza ICBF y ACIDI – VOCA, en 2019 se avanzó en la concertación de la Ruta Metodológica y desde el año 2020 se avanza en conjunto con la CNMI en la implementación conjunta de la misma a través de sus fases de Alistamiento; Análisis y contextualización de la situación de la niñez indígena; y el inicio de Diálogos territoriales para la socialización.

Para el 2022 se avanza en la culminación de la fase de Diálogos territoriales para la socialización; y se retroalimenta el Análisis y Contextualización de la situación actual de la niñez indígena para la definición de orientaciones metodológicas centradas en la consolidación de la información y seguimiento.

Se tiene previsto alcanzar la protocolización del capítulo para la niñez indígena a finales del año en curso.

Con respecto al capítulo NARP, es preciso mencionar que, hasta la fecha se cuenta con una ruta metodológica concertada para la formulación participativa de dicho, para el segundo semestre de 2022 el ICBF tiene previsto avanzar en la implementación de la primera fase de la ruta en mención.

Definición atenciones especializadas para niñas, niños y adolescentes víctima del conflicto

La PNIA, en aplicación del enfoque diferencial, establece que la Ruta Integral de Atenciones comprende las atenciones universales según el curso de vida de las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral, así como “unas rutas diferenciales y especializadas acordes a las situaciones particulares en las trayectorias vitales de ellas y ellos”⁶.

En este sentido, y en cumplimiento de lo ordenado por el los autos de la Corte 251 de 2008 y 765 de 2018, con respecto a la atención de niñas, niños y adolescentes víctima del conflicto armado, durante este periodo se elaboró el documento técnico denominado “Propuesta de armonización de atenciones universales y definición de atenciones especializadas para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia”.

Este ejercicio se da en el marco de la Mesa de Articulación Intersistémica liderada por la Unidad para las Víctimas y con la participación del ICBF y la CPNA, se adjunta la tabla que resume este ejercicio:

Tabla 5. Propuesta de armonización de atenciones universales y definición de atenciones especializadas para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia

| Atención para la población víctima | Universal o Especializada | Población |
|---|---------------------------|--|
| Previene y atiende los riesgos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado, fortaleciendo acciones territoriales. | Especializada exclusiva | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza asistencia humanitaria con enfoque diferencial a los hogares con niñas, niños y adolescentes. | Especializada exclusiva | Familia |
| Facilita la expedición del documento de identidad gratuita para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza afiliación inmediata, acceso y atención en salud a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y sus rutas según los hechos victimizantes. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza el acceso al componente alimentario y nutricional para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza el acceso, permanencia y calidad educativa para las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos se encuentren amenazados o vulnerados en el marco del conflicto armado. | Especializada exclusiva | Niñas, niños y adolescentes |
| Orienta y acompaña a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, sus familias y cuidadores en el reconocimiento de sus derechos como Garantías de No Repetición. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Dispone de atención psicosocial para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. | Especializada exclusiva | Niñas, niños y adolescentes |
| Garantiza el acceso a todas las medidas de reparación integral a niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial. | Especializada exclusiva | Niñas, niños y adolescentes |
| Promueve oportunidades de acceso y permanencia a educación complementaria y superior para los y las adolescentes víctimas del conflicto armado. | Universal | Adolescentes |
| Apoya a familia y comunidad en su fortalecimiento como entornos protectores para prevenir que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas del conflicto armado. | Universal | Familias Comunidades |
| Promueve la recreación y uso creativo del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado orientado a prevenir nuevos hechos victimizantes.. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |
| Promueve el acceso efectivo a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y sus familias.. | Especializada exclusiva | Niñas, niños y adolescentes y Familias |
| Favorece la participación de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto para el ejercicio de sus derechos. | Universal | Niñas, niños y adolescentes |

Fuente: ICBF



Avance en armonización de líneas de Política en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo indicó la necesidad de avanzar en la armonización de las líneas de política pública (para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y la Protección del adolescente Trabajador, Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA, y Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO)), con el marco de Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Al respecto, cabe mencionar que, si bien algunas de estas líneas de política existen desde tiempos anteriores de la formulación de la PNIA, es estratégico que estos marcos avancen en el ajuste y apropiación de la mirada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes como fin último.

En este sentido, y con el objetivo de avanzar en la concreción de dicha armonización, en este tiempo el ICBF, Ministerio del Trabajo y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, avanzaron en la revisión y caracterización de las atenciones universales relacionadas con las líneas de política de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA. Este ejercicio hace un aporte fundamental en el ejercicio de formulación de las fichas de las atenciones contenidas en el RIA de Infancia y Adolescencia.

Inclusión de apuesta por la atención integral a la infancia y la adolescencia en instrumentos de Planeación estratégicos a largo plazo

El Acuerdo de Paz establece que para viabilizar la ejecución del Punto 1. Reforma Rural Integral, se deben definir los Planes

Nacionales Sectoriales correspondientes. En lo relacionado con Desarrollo Social, se incluye el Plan Especial de Educación Rural (PEER) que involucra lo concerniente a la universalidad de la atención integral a la población en primera infancia que habita en la ruralidad, y a partir de los componentes de la Política de Educación Rural, incorpora aspectos que implican la integralidad en la atención para niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.

En este sentido, el PEER define las apuestas para la integralidad en la ruralidad, con énfasis en la gestión educativa, proyectadas a 2031, en concordancia con los plazos de cumplimiento del Acuerdo de Paz. De manera particular, proponer la continuidad en la integralidad de la atención que se alcanza para la primera infancia, de tal manera que desde la protección de las trayectorias educativas completas se garantice también este marco de atención para el resto del curso de vida. Cabe mencionar que este Plan incorpora acciones de articulación específicas con los sectores Cultura y Deporte, como eje fundamental para fortalecer la calidad en la atención para esta población.

Así mismo, se construyó y publicó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (Resolución 1035 de 2022), en el cual se incorporan metas relacionadas con el seguimiento al desarrollo y a la integralidad de la atención en el marco de la RIA de infancia y adolescencia. En relación a salud se definen metas asociadas a la atención integral en salud; considerando la consulta de valoración integral en salud, así como la necesidad de garantizar la integralidad de atención en salud para los diferentes momentos de curso de vida en el marco de la RIA para la promoción y mantenimiento de la salud. Así mismo, se establecen metas asociadas a la gestión del riesgo individual, que incluye patologías que comprometen su desarrollo y salud mental.

Aspectos estratégicos que se recomienda gestionar en la línea de Fortalecimiento Institucional:

- Integrar metas e indicadores en clave de atención integral a la infancia y la adolescencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
 - Impulsar y apoyar la gestión del proyecto de Ley que cursa actualmente en el Congreso de la República y que busca promover la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a Política de Estado.
 - Fortalecer y acompañar permanente para la apropiación de la Política por parte de los equipos técnicos de las entidades del orden nacional y territorial, para la implementación y gestión de la PNIA.
 - Consolidar la instancia nacional intersectorial de gestión y seguimiento de la Política.
 - Definir y gestionar intersectorialmente, los recursos asignados a la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, a través de la cual se ha empezado a movilizar procesos que aportan a la implementación del Acuerdo Final en asuntos relacionados con la atención integral a la niñez, prioritariamente en los municipios PDET.
 - Fortalecer el gasto público en niñez, de forma articulada e intersectorial. Continuar en el desarrollo y aplicación del clasificador presupuestal en niñez, realizar análisis pertinentes y oportunos que orienten la destinación de recursos por parte de las entidades, a la atención integral de niñas, niños y adolescentes; y generar articulación y coherencia en los procesos de planeación y formulación de proyectos de inversión en coherencia con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades territoriales.
 - Consolidar los procesos de cooperación técnica y acompañamiento a las entidades territoriales, desde una perspectiva de curso de vida, de tal manera que se siga impulsando la implementación de las
- Políticas para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, de manera integrada. Estos procesos deberán ser sensibles a las realidades territoriales, y acorde a los momentos del ciclo de política y de planeación local que se esté dando en cada momento. Los más próximos deberán estar enfocadas ahora en el proceso de elección de los gobiernos locales y el posicionamiento de las Políticas de Primera Infancia, e Infancia y Adolescencia en los programas de gobierno planes de desarrollo.
 - Articular la construcción de la RIA de Juventud en coherencia y armonía con la RIA de Infancia y Adolescencia.
 - Concretar acciones que generen resultados y fortalezcan la atención integral para niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la población objetivo de las diferentes líneas de política.

1.2 Calidad y Pertinencia de las Atenciones

Esta línea se refiere a la gestión de acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con sus particularidades y el contexto en el que se desenvuelven sus vidas. En este sentido, implica garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta que contribuye a hacer realidad las realizaciones, a través de programas, proyectos y servicios, entre otras acciones.

Esta línea se organiza en tres componentes, el primero está relacionado con la integralidad de las atenciones, el segundo con el desarrollo de capacidades y el tercero con las transiciones armónicas en el curso de vida.



Por su propósito y su sentido, las acciones en esta línea son fundamentales para avanzar en la materialización de las apuestas consignadas en la Política y lograr la expresión máxima de la Ruta Integral de Atenciones. Durante este periodo de tiempo, se logró avanzar en la generación de bases, desarrollo y fundamentación técnica que soportan la gestión de las atenciones, así como en la puesta en marcha de iniciativas sectoriales e intersectoriales que se ejecutan desde la mirada de la RIA. Sin embargo, es claro que es una de las líneas con mayor potencial para el trabajo y desarrollo de la Política. Algunas propuestas al respecto se brindan en la sección correspondiente a Retos y recomendaciones.

A continuación, se presentan los principales resultados y avances por componente:

1.2.1 Integralidad de las atenciones

Lograr la integralidad de las atenciones, implica asegurar la convergencia de atenciones pertinentes para las niñas, niños y adolescentes, considerando el momento del curso de vida, su trayectoria, las transiciones y ventanas de oportunidad orientadas a garantizar su goce efectivo. Para esto, la Política plantea el diseño de rutas integrales de atención para la materialización de las realizaciones de derechos, específicas y especializadas para atender situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos; Construir contenidos, metodologías, procedimientos y servicios en el marco de atenciones diferenciadas y flexibles por los momentos del curso de la vida que deben adaptarse al contexto poblacional y territorial; y realizar ajustes a la oferta histórica y formular con las niñas, niños y adolescentes alternativas de atención integral con mecanismos de gestión de oferta pertinentes y de calidad para la población y el territorio.

Priorización de atenciones en el marco de la Ruta Integral de Atenciones

En el anterior sentido, como se mencionó anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Gobierno Nacional formuló la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia. Uno de los frentes asumidos para abanar en su puesta marcha, fue el desarrollo de un proceso con el que se buscó caracterizar y profundizar las atenciones contenidas en la Ruta, con el fin de orientar su aplicación y gestión tanto en el orden nacional como territorial. Este ejercicio se realizó a través de un trabajo intersectorial en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia desde 2021, en el cual se avanzó en el acuerdo con respecto al conjunto de atenciones a priorizar como manera de iniciar la movilización y la gestión de la concurrencia de las mismas, así como el inicio del seguimiento nominal sobre cumplimiento en un universo de niñas, niños y adolescentes. Como resultado de este proceso, se priorizaron 10 de las 28 atenciones, las cuales se presentan a continuación:



Tabla 6. Atenciones priorizadas en el marco de la RIA de Infancia y Adolescencia

| Número atención | Atención | Nombre del Indicador | Entidad que reporta | Servicios y oferta asociada |
|-----------------|---|---|---------------------|---|
| 1 | Garantiza la expedición del documento de identidad a cada niña, niño o adolescente acorde con su edad. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación personal acorde con su edad. | MEN | Jornada Única |
| 2 | Afíliar en salud a la niña, niño o adolescente y asigna una IPS que le atienda oportunamente. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, matriculados en Jornada única cargados en el SSDIPI. | MSPS | Ruta Integral e Salud |
| 3 | Valora integralmente el estado de salud de la niña, niño o adolescente de acuerdo con la edad y activa las rutas de atención pertinentes. Dicha valoración integral incluye: el proceso de crecimiento y desarrollo, el estado bucal, auditivo, visual y de comunicación; el desarrollo de la salud sexual y reproductiva; el estado nutricional, la dinámica familiar, el contexto social y las redes de apoyo social. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en jornada única que cuentan con la valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud. | MSPS | Ruta Integral e Salud |
| 5 | Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad acorde con las necesidades individuales de la niña, niño o adolescente, y las costumbres regionales y culturales. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional acorde con las necesidades. | MEN | Jornada Única |
| 6 | Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en la niña, niño o adolescente. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a procesos que promueven el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos. | ICBF | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Modalidad Katúnna En la Jugada |
| 7 | Fomenta en la niña, niño o adolescente el reconocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos, el cuidado de sí mismo y el cuidado de los otros, así como la capacidad para la toma de decisiones. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que promueven las competencias socioemocionales. | DPS | DPS Familias en Acción y Jóvenes en Acción (componente de habilidades para la Vida) |
| 11 | Genera experiencias educativas significativas para el desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente en la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social | Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que generan experiencias educativas significativas para la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social | MEN | Jornada Única |
| 13 | Vincula a la niña, niño o adolescente al nivel educativo que le corresponde, atendiendo procesos pedagógicos que consideran sus características, intereses, potencialidades y contextos | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral que acceden a servicios de educación y cursan el grado que corresponde según su edad o en Modelos flexibles con extraedad para contextos rurales. | MEN | Jornada Única |

| Número atención | Atención | Nombre del Indicador | Entidad que reporta | Servicios y oferta asociada |
|-----------------|---|--|--------------------------------|---|
| 14 | Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente desde sus intereses, aspiraciones y talentos. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades, desde sus intereses, aspiraciones y talentos | MEN ICBF MINCIE NICAS | ICBF: Generación Explora y Generaciones Étnicas Generaciones Sacúdete. Minciencias: Programa Ondas MEN: Jornada Única con ofertas asociadas al arte, cultura, deporte, lúdica, recreación, CTEL, robótica, medio ambiente, etc. Jornada Escolar Complementaria |
| 23 | Favorece que las familias y cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, asuman su corresponsabilidad en la garantía de los mismos, y su rol en el acompañamiento a su proceso de desarrollo integral. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes cuyas familias acceden a una oferta institucional que promueve el fortalecimiento de sus capacidades para ofrecer condiciones que permitan la garantía de los derechos, de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad | ICBF DPS | ICBF Modalidad Mi Familia |

Fuente: Equipo técnico asesor CPNA



Con relación a la priorización de atenciones es de mencionar que, con el fin de avanzar en la concreción de la gestión concurrente de las mismas, la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, acordó iniciar con el universo de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en establecimientos educativos con Jornada Única.

Lo anterior, teniendo en cuenta la vocación que tiene esta estrategia de movilizar la atención integral y la articulación intersectorial para su implementación. La Jornada Única es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales. Para este propósito, la gestión de los componentes del programa (Infraestructura Educativa, Talento Humano, Fortalecimiento del Proceso Pedagógico y Curricular y Alimentación Escolar en modalidad almuerzo) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales, relacionales y estratégicas para un servicio educativo de calidad con equidad y a la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes⁷.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” el sector educativo asumió el compromiso de desarrollar estrategias de garantía efectiva del derecho a la educación en condiciones de calidad y equidad con la generación de oportunidades para el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de niños, niñas y adolescentes, y la protección de sus trayectorias educativas, haciendo de la escuela un entorno protector, inclusivo, garante de derechos, orientado a la atención integral y promotor de aprendizajes fundamentales para la vida.

Para este propósito, la Jornada Única fue una estrategia fundamental en tanto está orientada a asegurar un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer las competencias básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentar sus competencias socioemocionales y ciudadanas, y aportar a la configuración de sus proyectos de vida, ampliando las experiencias y escenarios de aprendizaje al integrar las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores del desarrollo integral y los aprendizajes significativos.

Con corte a junio de 2022, la cobertura de Jornada Única a partir de los 6 años, alcanzó a 1.138.166 niñas, niños y adolescentes. Con esta población, se dio inicio al seguimiento nominal del cumplimiento de las atenciones priorizadas. El detalle con respecto a los avances en materia de seguimiento nominal, se presenta en la sección correspondiente a la línea de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Avances en el desarrollo, ajuste y cobertura de la oferta en el marco de la atención integral

De acuerdo con lo definido en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, la Ruta Integral de Atenciones orienta la gestión para que confluyan los esfuerzos programáticos del orden nacional y territorial que garantizan la atención integral de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con las competencias de las entidades de los diferentes órdenes, así como las capacidades administrativas, técnicas y financieras. Su materialización depende del ejercicio de una gobernanza multinivel que comprende: el orden territorial (administraciones nacionales, departamentales, distritales y municipales); la acción intersectorial (Instancias de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar); y el ejercicio de la misionalidad de acuerdo con la competencia de cada uno de los sectores.

Para poner en marcha la gestión de la RIA, es necesario emprender una serie de acciones,

7. Ministerio de Educación Nacional. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/especiales/Jornada-unica/>





dentro de las cuales se encuentra la realización de un mapeo de la oferta institucional existente en el ámbito nacional y con presencia en lo territorial; la identificación y priorización de la oferta con la cual se brindará la atención integral a niñas, niños y adolescentes, acorde con el análisis situacional de la infancia; y la armonización de la oferta institucional con las atenciones de la RIA, a fin de enmarcarla en la integralidad.

En el anterior sentido, dentro del proceso de priorización de las atenciones de la RIA, mencionado en el anterior apartado, las entidades que hacen parte de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, avanzaron en la identificación de la oferta institucional que existe actualmente, y que aporta a la gestión de la atención integral para niñas, niños y adolescentes, en relación con las 10 atenciones que se priorizaron. A continuación, se presenta los avances en la implementación de dicha oferta por parte de las entidades correspondientes, durante este periodo:

Jornada Única, Ministerio de Educación Nacional

La Jornada Única se concibe como una apuesta estratégica para el mejoramiento de la calidad de la educación, a partir de la ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la transformación de los actuales esquemas de gestión educativa, con el fin de fortalecer las oportunidades de desarrollo y aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, favoreciendo la exploración y desarrollo de intereses, habilidades y talentos, el fortalecimiento de aprendizajes significativos, la formación en competencias ciudadanas y su bienestar socioemocional, potenciando las experiencias de aprendizaje de los estudiantes al integrar las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados de su proceso formativo.

Para este propósito, la gestión de los componentes del Programa (infraestructura educativa, talento humano, fortalecimiento del proceso pedagógico y curricular y alimentación escolar en modalidad almuerzo) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales,

relacionales y estratégicas que favorezcan la pertinencia y calidad en las experiencias educativas, de modo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consoliden sus trayectorias educativas, construyan su visión de futuro y tengan elementos y herramientas para emprender proyectos y acciones con sentido para sí mismos y para la sociedad.

Tabla 7. Datos de cobertura con Jornada Única, en el cuatrienio, corte a junio de 2022*

| Vigencia | Matrícula JU | Cobertura (%) | No. Instituciones Educativas |
|--------------|--------------|---------------|------------------------------|
| 2018 – Junio | 916.074 | 12% | 2.253 |
| 2018 | 992.888 | 13,61% | 2.618 |
| 2019 | 1.116.793 | 15,20% | 2.779 |
| 2020 | 1.180.012 | 16% | 2.872 |
| 2021 | 1.317.529 | 17,5% | 3.013 |
| 2022* | 1.384.203* | 19% | 3.227 |

Fuente: MEN, Información del universo de niñas, niños y adolescentes matriculados en Jornada Única, incluido preescolar.

Modalidad Katüna, ICBF

Katüna o “Tener alas” en wayuunaiki es una modalidad liderada por el ICBF que busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior de las familias y violencias sexuales en niñas y niños a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida sostenibles y libres de violencia de niñas y niños entre los 6 y 14 años de edad que accedieron a esta modalidad durante esta vigencia fue de 11.900.

“De Tú a Tú”, ICBF

Esta modalidad busca fortalecer las capacidades individuales de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, posibilitando el reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, para ello establece 5 componentes, a saber:

- Fortalecimiento de Capacidades Individuales: Reconocer, favorecer, potenciar y afianzar capacidades y habilidades individuales, a través de los Centros de interés.
- Fortalecimiento del Entorno Familiar: Favorecer dinámicas relacionales basadas en cuidado, afecto y generación de oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Articulación Interinstitucional-Redes: Promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del SNBF-Sistema Nacional de Cuidado -Sistema Nacional de Discapacidad.
- Participación y Movilización Social: Promover capacidades de niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio de su ciudadanía, así como su incidencia en el fortalecimiento y consolidación de instancias de participación.
- Gestión de Conocimiento: Sistematización de experiencias a través de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y construcción de conocimiento orientada a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.

Con esta modalidad fueron atendidos, durante el 2021 2.332 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad.

Generación Explora, ICBF

Esta modalidad busca contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades del siglo XXI, así como el desarrollo de conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos.

El número de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 14 años de edad que accedieron a esta modalidad durante el 2021 fue de 103.313.

Generaciones Étnicas con Bienestar, ICBF

Esta modalidad busca promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores.

Durante el 2021 63.524 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad que pertenecen o se autor reconocen como parte de una comunidad étnica (indígena, afrocolombiana, raizal, palenquera y rom) accedieron a esta modalidad.

Mi Familia, ICBF

“Mi Familia” es un programa de acompañamiento psicosocial especializado que fortalece las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. La población objetivo del programa es:

- Familias con niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos.
- Familias con niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Familias con niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos que se encuentran en servicios del ICBF, quienes recibirán acompañamiento preventivo.
- Familias en riesgo de vulneración de derechos con niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentren vinculadas en servicios del ICBF.

Programa Ondas, Minciencias

El programa Ondas es una iniciativa liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo objetivo es promover en niños, niñas y adolescentes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que le permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El programa promueve la conformación de grupos de investigación de niñas, niños y adolescentes, quienes acompañados de un maestro coinvestigador, siguen una ruta metodológica determinada por el programa y con el acompañamiento de asesores temáticos, desarrollan proyectos de investigación en diferentes áreas. Los datos de cobertura del último cuatrienio se presentan a continuación:

Tabla 8. Datos de cobertura Programa Ondas

| Vigencia | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|-----------------------------|-------|-------|--------|-------|--------|
| Meta (Número de niños) | 3.500 | 5.000 | 17.000 | 8.500 | 34.000 |
| Resultado (Número de niños) | 3.776 | 5.000 | 17.000 | 8.500 | 37.276 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET.

De otra parte, con respecto a la gestión adelantada con relación al desarrollo de estrategias y acciones que aportan al fortalecimiento de la oferta en el marco de la atención integral, vale la pena resaltar el proyecto diseñado y ejecutado conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, que tuvo como objetivo fortalecer e implementar iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados.

En el marco de la Jornada Única y su eje movilizador Educación Artística y Cultural, este proyecto se ejecuta entre los meses de marzo y septiembre de 2022 en 26 municipios PDET de los departamentos de Chocó, Sucre, Bolívar, Norte de Santander, Cauca y Valle;

desde la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia como entidad ejecutora, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura como entidades líderes técnicas, a través de la Subcuenta de Primera Infancia del PA-Fondo Colombia en Paz y la firma Asesoría y Gestión Cía. SAS.

Con el propósito de aportar en la construcción de paz desde la atención integral a niñas, niños y adolescentes desde las políticas públicas de primera infancia y de niñez y adolescencia y del Plan Intersectorial del Acuerdo de Paz, en una primera fase se seleccionaron 36 Iniciativas Artísticas y Culturales (IAC) en establecimientos educativos con jornada única o en proyección de serlo (eje 1); en un segundo momento, estas instituciones educativas reciben acompañamiento pedagógico a través de 8 sesiones de trabajo y el apoyo con materiales y recursos para fortalecer el arte y la cultura desde el aula en articulación con la comunidad (eje 2), de manera que forme parte integral del desarrollo y propicien o fortalezcan oportunidades de vida. De manera transversal se avanza en un proceso de proyección comunitaria y articulación con la institucionalidad local en el marco de la intersectorialidad, para la sostenibilidad de las iniciativas (eje 3).



Estos son los principales logros alcanzados con este proceso:

- Con corte al 2 de agosto de 2022 el avance es del 65% en la ruta de acompañamiento a los establecimientos educativos, equivalente a la realización de 186 de las 288 sesiones establecidas.
- El número de participantes directos en el proceso es de 554, entre directivos, docentes, estudiantes, madres y actores locales.
- La entrega de los materiales para las 36 iniciativas se encuentra proyectada para realizarla a partir de la tercera semana de agosto.
- 26 municipios PDET con procesos de articulación intersectorial y comunitaria fortalecidos a través de más de 500 participantes, entre directivos de los establecimientos educativos, docentes, estudiantes, madres y actores locales como secretarías de educación y cultura, bibliotecas públicas municipales, gestores culturales y organizaciones comunitarias.
- 36 Establecimientos Educativos con sus currículos fortalecidos desde el eje de Educación Artística y Cultural del programa Jornada Única, tras la incorporación de las iniciativas artísticas y culturales.
- 36 Iniciativas Artísticas y Culturales dotadas con materiales y recursos para el desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes, como espacios oportunos para la utilización del tiempo libre en el entorno escolar y comunitario.

Además de los resultados derivados de la implementación de este proceso, es de destacar que la posibilidad de concretar la intersectorialidad para la gestión de la atención integral para niñas, niños y adolescentes a través de la generación de mecanismos que implican la construcción, acompañamiento y ejecución de manera conjunta entre las distintas entidades a partir de propósitos comunes y posturas unificadas.

Rutas de prevención y promoción y mantenimiento de la salud, Ministerio de Salud

La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y la Ruta Integral de Atención para la Población Materno – Perinatal (RIASMP), definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades. (Resolución 3280 de 2018).

En el marco de la obligatoriedad de implementación de estas rutas, se ha realizado seguimiento de 12 indicadores y definición del Índice de Cobertura Global y subíndices que dan cuenta de los avances en cuanto a cobertura de las 5 atenciones de la RIAMP y 7 de la RPMS, con la finalidad de impulsar la integralidad, calculado en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. En 2021 se propusieron 30 indicadores priorizados para el seguimiento de ambas RIAS, integrando las fuentes de información (Resolución 202 de 2022, RIPS, Resolución 4505 de 2012).

Se ha realizado autoevaluación en 2021 y 2022 tanto para aseguradoras como para entidades territoriales de salud. Se ha avanzado en la estructuración de equipos y planes territoriales de implementación de RIAS. Se ha realizado acompañamiento presencial en 2022 con 37 DTS y 21 EAPB desde el equipo inter-áreas del MSPS en articulación con Súper Salud.

El equipo inter áreas de RIAS está conformado por las direcciones de Promoción y Prevención, Prestación de servicios, Aseguramiento, Desarrollo del Talento Humano en Salud y Beneficios, Costos y Tarifas.

Durante el mes de marzo y hasta el 07 de abril de 2022 el equipo inter-áreas realizó 72 mesas de seguimiento a la implementación de la RPMS y RIAMP. Entre el 02 y el 10 de marzo se

adelantaron mesas de trabajo con delegados de 21 EAPB. A partir del 14 de marzo se realizaron mesas preparatorias con las DTS y posteriormente mesas de trabajo conjunto de las DTS con las EAPB con mayor presencia en el territorio. Estos encuentros se realizaron de manera presencial en las instalaciones del MSPS.

Se contó con 374 participantes, el 46% de ellos (171) pertenecían a las Direcciones Territorial de Salud, el 26% a las EAPB (87), de estos el 3% representaban a EPS indígenas (13). Dado el rol organizador y la articulación de los profesionales de las diferentes áreas, el equipo del MSPS representó el 26% de los asistentes (96). Se contó además con la participación de seis (6) delegados de la Súper Salud.

Posteriormente, los días 11 y 12 de mayo se realizaron mesas de trabajo con los departamentos de mayor avance: Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Caldas, Caquetá Cartagena, Casanare, Huila, Quindío y Sucre (se incluyó La Guajira, que no había participado en su momento y Cali como nuevo distrito en salud). Actualmente, las DTS están en proceso de implementación; en julio se han desarrollado inicialmente 3 escenarios de seguimiento (II semestre de 2022) desde el equipo inter-áreas con Cundinamarca, Amazonas y Boyacá.

Es importante mencionar, que si bien el Ministerio de Cultura, a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas despliega acciones que impactan a niñas, niños y adolescentes, y así mismo desde la Dirección de Artes de esta entidad se realiza una gestión de oferta artística y cultural, con la cual se atiende población entre los 6 y 17 años de edad, a la fecha no se cuenta con reporte de las acciones adelantadas por esta entidad.

Para cerrar, con respecto al desarrollo de oferta que aporta la integralidad, es importante mencionar que, si bien el país cuenta con avances en materia de desarrollo de oferta institucional, servicios, estrategias y proyectos dirigidos a la población en infancia y adolescencia, la atención integral es una apuesta de largo aliento que implica procesos de análisis, diseño y ajuste de la oferta a la luz de la RIA, para que esta sea cada vez más pertinente y responda a

los intereses, características y potencialidades del niño, niña o adolescente en el momento del curso de vida por el que atraviesa, y a las características de sus entornos y contextos poblacionales y territoriales.

Igualmente, en coherencia con lo planteado por la Política, para que el país continúe avanzando en la materialización de la integralidad para cada niña, niño y adolescente, es necesario movilizar la concurrencia en la prestación de los servicios y estrategias dirigidos hacia ellas y ellos.



1.2.2 Desarrollo de capacidades

Este componente abarca lo relacionado con la promoción de experiencias innovadoras de formación y capacitación que contribuyan a la cualificación permanente del talento humano y de las personas corresponsables de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Esto es, lo respectivo a cualificar los agentes educativos, de salud, comunitarios y de servicios de gestión del empleo que prestan la atención integral, así como desarrollar procesos de formación integral a las familias y comunidades con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidad de agencia, de acuerdo con el curso de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias

En el anterior sentido, para los asuntos relacionados con el desarrollo de capacidades del talento humano, familias y cuidadores, para este periodo se destacan los siguientes avances, asociados a los aspectos priorizados en el marco de la RIA de Infancia y Adolescencia:

- En primer lugar, las acciones de acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión pedagógica en establecimientos educativos con Jornada Única en las 96 Entidades Territoriales certificadas en Educación. Desde 2019 a 31 de julio de 2022 se han acompañado 1.447 establecimientos educativos. Este fortalecimiento a la gestión pedagógica se realiza con distintos aliados quienes implementan una ruta de acompañamiento situado, partiendo de las orientaciones pedagógicas y curriculares del Programa y en articulación con los equipos de educación inicial y educación media del MEN. Con la ruta se busca fortalecer la gestión pedagógica y curricular, promover la articulación interinstitucional en la implementación del programa y aportar a la garantía de las trayectorias educativas completas.

- En lo corrido del año 2022 se han estado acompañando 508 Instituciones Educativas, a través de los siguientes procesos: 116 EE rurales en el marco del convenio 277 de 2021 con la Universidad de La Salle; 336 EE acompañados por United Way cuyo énfasis está en la educación preescolar y primaria; 22 establecimientos Educativos con residencias escolares que implementan Jornada Única en articulación con la Subdirección de Permanencia y a través de la Fundación Plan. En el marco del Fondo FEM y articulación con el equipo de educación Media, se vienen acompañando 92 Establecimientos Educativos con Jornada Única en la media, de los 119 focalizados.

En cuanto a los procesos de cualificación y fortalecimiento de capacidades a docentes y directivos docentes, 8.843 educadores han participado en diversas estrategias de actualización pedagógica en torno a las propuestas curriculares de la Jornada Única entre 2020 - julio 2022, con la participación de las 96 entidades territoriales. Para la vigencia 2022 se ha contado con la participación de 1.644 son docentes en los espacios de cualificación.

Dentro de las estrategias de formación y actualización pedagógica de docentes y directivos, se encuentra en implementación el aula virtual de Jornada Única, el desarrollo de seminarios virtuales pedagógicos y la continuidad del diplomado de estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad dirigido a docentes y directivos rurales. En esta misma vía se publicó la nota técnica de Jornada única, los lineamientos para la implementación y los cinco módulos con orientaciones pedagógicas del programa.

Así mismo, entre el MEN y el Ministerio del Deporte se suscribió un convenio interadministrativo para orientar acciones que favorecen la integración de la práctica y cultura del deporte, la actividad física y la recreación en las apuestas curriculares y de gestión de los establecimientos con jornada única.

De otra parte, con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la atención a niñas,

niños y adolescentes desde el desarrollo de capacidades del talento humano, en alianza con los Ministerios de Educación y de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha se implementó la Estrategia “Emociones Conexión Vital” que tuvo como objetivo promover, en el marco del desarrollo integral, las competencias socioemocionales en niñas, niños y adolescentes y fortalecer las capacidades del talento humano y familia en la inclusión de población con discapacidad. Lo anterior, a través del acompañamiento a 4.164 docentes y directivos de 330 establecimientos educativos y de 48 equipos de secretarías de educación y de secretarías de salud.

El desarrollo de esta estrategia en el 2019 permitió identificar herramientas y procesos que, desde el enfoque pedagógico propio del sector educativo, aportan al desarrollo de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes. Con este reconocimiento, en el 2020 se adelantó el proceso de articulación intersectorial a través de 2 líneas de formación, una orientada al desarrollo de Competencias Socioemocionales y otra centrada en la inclusión y equidad, para promover el logro de trayectorias educativas completas. Se desarrollaron 4 rutas formativas en las que participaron 48 entidades territoriales certificadas y un total de 4164 profesionales de instituciones educativas, secretarías de educación y de salud. Esta experiencia se realizó y adecuó, dando respuesta a las necesidades planteadas por la población en el marco de la emergencia generada por la pandemia. El proceso, se centró en el acompañamiento virtual y a distancia de los Establecimientos Educativos, focalizados y de los funcionarios de las Secretarías de Salud y Educación de las Entidades Territoriales Certificadas priorizadas.

En el 2021, se dio continuidad a este proceso ampliando la cobertura a otras 46 entidades territoriales, trabajando en estas dos líneas de acción, incluyendo además un módulo sobre desarrollo de competencias parentales en conexión con las competencias socioemocionales. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento de la política de inclusión educativa y promoviendo una línea de movilización social, orientada a la transformación y fortalecimiento de una cultura y prácticas inclusivas en el entorno educativo.

1.2.3 Transiciones armónicas en el curso de la vida

En el componente de transiciones armónicas en el curso de la vida, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, reconoce aquellos momentos sensibles y determinantes en el desarrollo del sujeto que demandan adecuaciones institucionales oportunas y pertinentes. Para esto, busca generar procesos para reconocer y garantizar las transiciones armónicas, atendiendo a su curso de vida y considerando las situaciones y contextos particulares, así como generar la continuidad y pertinencia de las atenciones en el curso de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de profundizar en la fundamentación de las comprensiones desde las cuales se gestiona la Política, en el 2019 se organizaron 2 mesas temáticas integradas por personas delegadas de las diferentes instituciones de la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, responsables de abordar los asuntos respectivos a las transiciones de la Infancia y la Adolescencia, y la incorporación de esta mirada en la formulación de la Ruta Integral de Atenciones.

Como producto de este proceso, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF, se construyó un documento técnico con el propósito de identificar características y transiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, y valorar las condiciones que inciden en su curso de vida, así como la relación de la infancia y de la adolescencia con los otros momentos del curso de vida: primera infancia y juventud. Su producción fue el resultado de un trabajo técnico interdisciplinar e intersectorial que recogió insumos aportados por las diferentes entidades que integran Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia y aquellas producciones resultado de los desarrollos científicos.



El documento técnico elaborado ofrece una conceptualización sobre la comprensión de niño, niña y adolescente, su desarrollo, el enfoque de curso de vida como referentes fundamentales para comprender las transiciones en la infancia y la adolescencia y su alcance.

Por otro lado, con el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el ICBF se produjo el documento base a partir del cual los integrantes de la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia concertaron la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y Adolescencia con la que hoy cuenta hoy el país.

Por último, con relación a la transición armónica de la adolescencia a la juventud, El CONPES 4040 de 2021 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud”, establece en la acción 3.1 la necesidad de Formular una Ruta Integral de Atenciones para la Juventud. Al corte de este informe, la Consejería Presidencial para la Juventud y el ICBF, dieron inicio al proceso de construcción de esta herramienta se está formulando a partir de los aprendizajes en la formulación e implementación de las RIAs de primera infancia e infancia y adolescencia.

Para ello se han potenciado escenarios intersectoriales e interdisciplinarios en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, que han permitido comprender las atenciones establecidas en la RIA de infancia y Adolescencia y asesorar desde esta instancia, la definición de la ruta metodológica para la formulación de la RIA de Juventud.

Aspectos estratégicos que se recomienda gestionar en la línea de Calidad y Pertinencia

- Posicionar y generar apropiación de la lógica de la Ruta Integral de Atenciones por parte de todas las entidades, con el fin de cualificar y ajustar la oferta programática orientada a niñas, niños y adolescentes. Esto debe estar acompañado de procesos de formación y sensibilización con los equipos de trabajo de gobierno, en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Consolidar la línea técnica que contribuya al desarrollo, ajuste y cualificación de la oferta en el marco de la atención integral para niñas, niños y adolescentes.
- Consolidar los desarrollos en torno a las atenciones priorizadas, con el fin de avanzar en la concreción de acciones pertinentes y concurrentes. Continuar la gestión de concurrencia de las atenciones para las niñas, niños y adolescentes que asisten a colegios con Jornada Única, y generar estrategias que garanticen la atención integral a grupos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren fuera de esta oferta.
- Diseñar y desarrollar un sistema intersectorial para el desarrollo de talentos, en calve de Ruta Integral de Atenciones, que involucre los aspectos relacionados con artes, deportes, recreación, ciencia y tecnología y ambiente.
- Garantizar la atención integral para población rural, migrantes, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, población étnica.

- Planear, diseñar e implementar en el marco de la intersectorialidad, los proyectos y estrategias que contribuyen a la atención integral de niñas, niños y adolescentes que habitan en municipios PDET.

- Desarrollo de atenciones especializadas en el marco de las líneas de política.

- Desarrollar y fortalecer procesos de cualificación del talento humano que garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes: tránsito armónico, enfoques de la PNIA, calidad y pertinencia de las atenciones, erradicación del trabajo infantil.

- Fortalecer procesos de acompañamiento a familias y cuidadores como agentes clave para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Procesos que sean sensibles a las realidades y particularidades de las familias.

- Fortalecer y articular la oferta que desarrolla el Ministerio de Cultura, en función del desarrollo integral de ellas y ellos, y de igual manera se busque la gestión concurrente de las mismas en el marco de la RIA. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad, a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas despliega acciones que impactan a niñas, niños y adolescentes, y así mismo desde la Dirección de Artes de esta entidad se realiza una gestión de oferta artística y cultural, con la cual se atiende población entre los 6 y 17 años de edad.

1.3 Movilización, Participación y Ciudadanías

En el marco de esta línea, se propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública. Así mismo, visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos

y familiares, entre otros. También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de la Política.

En este sentido, dentro de la línea de participación y movilización se registran algunos avances asociados a la gestión de la RIA de Infancia y Adolescencia que se presentan a continuación, sin embargo, es preciso mencionar que el país cuenta con grandes desafíos para lograr la participación significativa e incidente de las niñas, niños y adolescentes, en todos los entornos donde transcurre su vida.



1.3.1 Formación para la ciudadanía

En cuanto a formación para la ciudadanía, se propone desarrollar competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia, paz, participación, democracia, pluralidad y valoración de la diferencia en su curso de vida, promoviendo interacciones caracterizadas por la escucha, la generación de confianza, el intercambio de conocimientos y capacidades, el debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo.

En este marco, desde la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se ha desarrollado una Estrategia formativa con agentes del Sistema basada en la en los derechos de niñas, niños y adolescentes, en especial la promoción de la participación y el ejercicio de ciudadanía, con los postulados de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Actualmente se cuenta con 182 adultos formados en el Curso Virtual de Participación “Mundo Extraordinario de Niñas, Niños y Adolescentes” desde la Escuela Virtual del ICBF.

Desde el ICBF, la Dirección de Infancia avanza en la estructuración de un curso virtual denominado “Conozcamos la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y su Ruta Integral de Atenciones – RIA”, como un aporte al proceso de formación y cualificación técnica de los servidores públicos y colaboradores que participan en los escenarios nacionales y territoriales del SNBF que trabajan en torno a la protección y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, con énfasis en la aplicabilidad en territorio y el lugar que cada persona puede asumir para su cumplimiento y/o seguimiento, según su rol.

1.3.2 Comunicación para el desarrollo

Las acciones de comunicación para el desarrollo en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, están orientadas a asegurar dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderarles para el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente, propone integrar acciones comunicativas orientadas a promover el diálogo social en torno al papel de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional en el ejercicio de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes. En este orden de ideas, a continuación, se encuentran las acciones adelantadas en este frente.

Por un lado, en el marco de acciones del fortalecimiento de las capacidades territoriales para la implementación de las políticas de niñez, especialmente en los municipios PDET, durante los años 2021 y 2022, se adelantó el acompañamiento a 98 entidades territoriales, con los cuales se avanzó en ejercicios de cooperación horizontal e intercambio de saberes y experiencias significativas alrededor de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

Con este propósito, y a modo de cierre del proceso, se llevó a cabo un encuentro de cooperación horizontal con la participación de los territorios PDET acompañados, en el que se contó con la participación de diversos actores territoriales y del orden nacional, para la socialización y discusión en torno a más de 30 experiencias significativas que generan insumos para la reflexión acerca de las apuestas y los retos que se tienen en cuanto a la implementación de las políticas de niñez en la ruralidad.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo el espacio de “Avances y desafíos en la atención integral a la niñez en la ruralidad”, evento de cierre que contribuyó al posicionamiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia. En este escenario se contó con la participación de entidades territoriales, entidades nacionales, organizaciones de sociedad civil y de cooperación internacional. Como mayores logros de este espacio, se resalta el posicionamiento estratégico sobre temas clave en relación con la gestión de las políticas públicas y atenciones integrales para la primera infancia, infancia y adolescencia en torno la ruralidad, conflictividad y diversidad con representantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI y de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, otras entidades del orden nacional y entidades territoriales; el desarrollo de un escenario de diálogo nación – territorio.

De otra parte, en alianza con la Universidad de La Sabana, en mayo de 2022 se llevó a cabo el Foro Académico: ¿Por qué es importante que Colombia tenga una Ley de Atención Integral para la Infancia y la Adolescencia?, el cual tuvo como objetivo discutir los avances en la gestión de la Política, y la relevancia de contar con una Ley que la eleve a Política de Estado, desde las miradas de la academia, la institucionalidad y la cooperación.

En 2021, se radicó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley 364/21, una propuesta congresional de autoría de la Senadora Ruby Chagüi, que busca elevar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 a Política de Estado para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes en Colombia.

En este foro se abordó la discusión sobre cómo la atención integral se debe hacer realidad en los diferentes entornos donde se encuentran los niños y las niñas, es decir en el hogar, en los colegios, en los hospitales, en las bibliotecas y los espacios públicos, cómo el desarrollo integral representa un mayor desarrollo para el país, ya que garantiza un marco legal y normativo para la generación de condiciones que promueven el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años que hay en el país (9.5 millones de niñas y niños).

1.3.3 Incidencia Política

Una de las finalidades de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia consiste en potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural. Esto se expresa en la toma de decisiones de las niñas, niños y adolescentes con relación a los entornos donde se desarrollan, para transformar prácticas individuales, familiares, institucionales y colectivas en ejercicio de sus derechos

En este sentido, en el plan de acción 2021 – 2022 para impulsar la gestión de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se priorizaron actividades relacionadas con la generación de mecanismos y estrategias orientadas a promover la participación significativa de niñas, niños y adolescentes en el marco de la gestión de la RIA de Infancia y Adolescencia en los territorios.

Así las cosas, en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, y como parte del proceso de caracterización de las atenciones de la RIA, se coordinó conjuntamente con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y UNICEF, la realización de encuentros con niñas, niños y adolescentes, con el fin de reconocer e incorporar la voz y las comprensiones que tienen ellas y ellos alrededor de las mismas.

En total, se realizaron cuatro talleres virtuales, cada uno con la participación de 140 niñas, niños y adolescentes, este proceso se realizó en coordinación con referentes nacionales y territoriales de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y fueron realizados en el marco de las mesas de participación departamentales de Risaralda, Huila, Valle del Cauca y el Cesar. Así mismo se realizaron seis talleres presenciales, los cuales se desarrollaron en el marco de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los municipios San Juan y Fonseca la Guajira,



Santander de Quilichao Cauca y La hormiga Putumayo y con el Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes de Bogotá. Los talleres contaron con la gestión de referentes del orden nacional y territorial de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familias, así como con los referentes territoriales de las mesas de participación. A partir de este proceso, se logró generar espacios de diálogo con 330 niñas, niños y adolescentes en torno a los temas relacionados con: afiliación en salud, valoración integral en salud, hábitos y estilos de vida saludable, disponibilidad, acceso y consumos de alimentos, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento y gestión de las emociones, prevención en salud, experiencias educativas significativas, reconocimiento, apropiación que contribuyen a los aprendizajes significativos, vinculación al grado según edad y características, favorecimiento de la expresión libre, la exploración y la profundización de habilidades y potencialidades, construcción de la identidad cultural, construcción de identidad en el marco de la diversidad, usos responsable de nuevos medios y tecnologías de información, conocimiento de los derechos, identificación de violencias, promoción del ocio y la recreación, y el respeto, las prácticas de cuidado de la naturaleza y la sostenibilidad del ambiente .

De otra parte, desde la Dirección de Infancia del ICBF, en el marco de la alianza con el PNUD, se desarrolló una línea orientada a la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la RIA, a través del acompañamiento a las y los representantes del Consejo Asesor y Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes - CACNNA, de las mesas de participación infantil y otros escenarios de participación infantil en los territorios para la gestión y seguimiento de las políticas públicas territoriales de infancia y adolescencia en armonía con la adecuación y gestión de la RIA.

Los principales logros en este proceso, son los siguientes:

- Conocer las problemáticas, potencialidades y propuestas de solución de las niñas, niños y adolescentes en relación con los entornos de la política pública y las realizaciones.

- Priorizar acciones en las agendas de las entidades territoriales, en el plan de trabajo del CACNNA y en los instrumentos de planeación para efectos de contribuir con la atención integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de adecuación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia – RIA.
- Logrando a marzo de 2022 la participación total de 2.316 niñas, niños y adolescentes (1.309 niñas y 1.007 niños).

Aspectos estratégicos que se recomienda gestionar en la línea de Movilización social, participación y ciudadanías:

- Posicionar la importancia de la inversión en niñez, desde el enfoque de derechos y la relevancia que tiene en el desarrollo del país, con el fin de incidir en los instrumentos de planeación en el orden nacional y territorial, así como con actores clave que inciden en los procesos de atención integral de niñas, niños y adolescentes.
- Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, para los asuntos relacionados con la atención integral a la niñez.
- Desarrollar una estrategia de socialización y divulgación de la PNIA con actores clave: actores institucionales (equipos directivos y técnicos de las entidades de Gobierno Nacional; equipos de gobiernos locales, sociedad civil, cooperación, academia).
- Acompañar la socialización y apropiación de los resultados y recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad, en particular, el capítulo “No es un mal menor: afectaciones a niñas, niños y adolescentes”, por parte de los diferentes actores clave involucrados en la atención integral de la niñez.

- Desarrollar una agenda intersectorial de cooperación de la PNIA que oriente e impulse la gestión de alianzas público privadas que agreguen a los múltiples actores relevantes, así como el desarrollo de procesos de cooperación técnica en los territorios y con otros países, que contribuyan al fortalecimiento de la apuesta de país por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Promover y garantizar los mecanismos de participación en escenarios propios de las niñas, niños y adolescentes.
- Implementar estrategias intersectoriales orientadas al fortalecimiento de las capacidades de familias, cuidadores y comunidades para la promoción y la garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde transcurre su vida.

1.4 Seguimiento, Evaluación y Gestión Del Conocimiento

Esta línea se orienta a contribuir en la toma de decisiones basada en la evidencia, dado que genera insumos e información estratégica sobre los avances y retos nacionales y territoriales en el cumplimiento de los objetivos de esta Política. Es un proceso formativo, sistemático y permanente que valora los resultados en la transformación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes situados y en contexto.

1.4.1 Sistemas de Seguimiento

En el anterior sentido, para este periodo, se destacan principalmente, avances significativos en cuanto a seguimiento nominal del estado del cumplimiento de

las atenciones priorizadas para niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, es preciso mencionar que, en la última década, el país ha venido avanzando en el seguimiento uno a uno para conocer el estado de cumplimiento de la atención integral para cada niña y cada niño. Estos avances se han dado desde la gestión de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y sobre estos mismos, se han generado las bases para realizar lo pertinente para la población en infancia y adolescencia.

Como se mencionó en el apartado de Calidad y Pertenencia de las Atenciones, durante el 2021 y en el marco de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia se desarrolló el proceso de priorización de atenciones con el fin de movilizar acciones para el seguimiento nominal de la atención integral en niñas, niños y adolescentes, el cual se realiza a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo integral de la Primera Infancia (SSDIPI), liderado y administrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente en el SSDIPI se cuenta con las hojas de vida de los indicadores asociados a las atenciones priorizadas, estas fueron formuladas con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Educación Nacional y contó con los referentes técnicos y de las oficinas asesoras de planeación del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte. A continuación, en la tabla se relacionan las atenciones priorizadas, nombre del indicador, la fórmula, la entidad responsable y la periodicidad de reporte.

Tabla 9. Atenciones priorizadas Infancia y Adolescencia

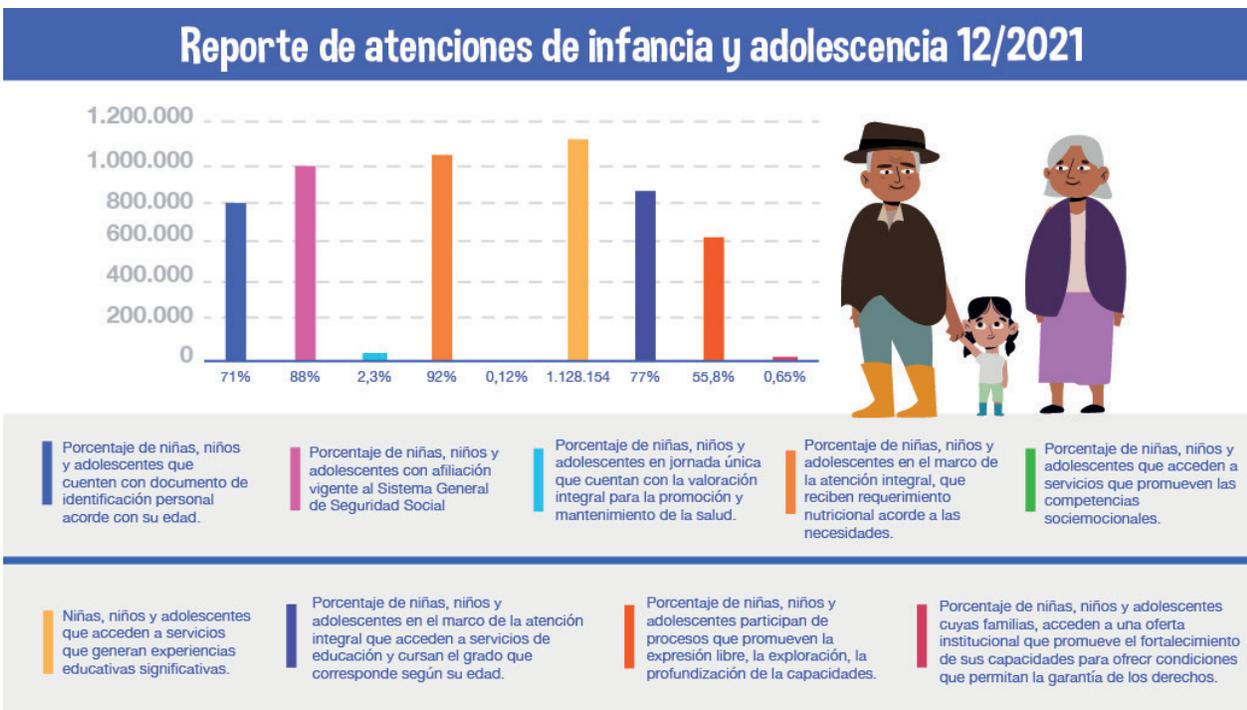
| Atención | Nombre del Indicador | Entidad(es) Responsable(s) / Periodicidad de reporte | Formula del Indicador |
|---|--|--|---|
| Garantiza la expedición del documento de identidad a cada niña, niño o adolescente acorde con su edad. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación personal acorde con su edad. | MEN / Trimestral | $NNADI = NNEIRC / NNAAI$ Dónde: NNADI = Porcentaje de niñas, niños y adolescente entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación personal acorde a su edad. (registro civil para menores de 7 años; tarjeta de identidad para 7 años y más; los jóvenes que cumplen 18 años dejan de ser población de este indicador) NNAAI = Niñas, niños y adolescente entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral que están matriculados en jornada única y que a la fecha de corte se encuentran cargados en el SSDIPI NNEIRC = Niñas, niños y adolescente entre los 6 y 18 años que a la fecha de corte se encuentran matriculados en jornada única y que cuentan con su número de identificación documento de identidad acorde a su edad y que a la fecha de corte se encuentran cargados en el SSDIPI. |
| Afilia en salud a la niña, niño o adolescente y asigna una IPS que le atienda oportunamente. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, matriculados en Jornada única cargados en el SSDIPI. | MEN / Trimestral | $\% NNAAFS = \#NNAAFS / NNAAI * 100$ Dónde: NNAAFS = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años (17 años, 11 meses, 29 días), en Jornada Única, afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años (17 años, 11 meses, 29 días), en Jornada Única cargados en el SSDIPI durante la vigencia. |
| Valora integralmente el estado de salud de la niña, niño o adolescente de acuerdo con la edad y activa las rutas de atención pertinentes. Dicha valoración integral incluye: el proceso de crecimiento y desarrollo, el estado bucal, auditivo, visual y de comunicación; el desarrollo de la salud sexual y reproductiva; el estado nutricional, la dinámica familiar, el contexto social y las redes de apoyo social. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en jornada única que cuentan con la valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud. | MSPS / Trimestral | $\% NNAVI = NNAVI / NNAAI * 100$ Dónde: NNAVI= Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años (17 años, 11 meses, 29 días) matriculados en Jornada Única, en el marco de la atención integral que cuentan con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo al esquema definido en la Ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años (17 años, 11 meses, 29 días) matriculados en Jornada Única, en el marco de la atención integral y cargados en el SSDIPI. |

| Atención | Nombre del Indicador | Entidad(es) Responsable(s) / Periodicidad de reporte | Formula del Indicador |
|--|--|--|--|
| Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad acorde con las necesidades individuales de la niña, niño o adolescente, y las costumbres regionales y culturales. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional acorde con las necesidades. | MEN / Trimestral | $NNARN = \frac{NNRNPAE}{NNAAI}$ <p>Dónde: NNARN = Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en Jornada Única en el marco de la Atención Integral, cargados en el SSDIPI que están recibiendo requerimiento nutricional (complemento) tipo almuerzo el porcentaje definido para el programa definido por la unidad de alimentación escolar con el 30% del aporte diario</p> <p>NNAAI = Niñas, niñas y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la Atención Integral de Jornada Única cargados en el SSDIPI durante la vigencia.</p> <p>NNRNPAE = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la Atención Integral de Jornada Única, cargados en el SSDIPI que están recibiendo requerimiento nutricional tipo almuerzo con el porcentaje definido para el programa por la unidad de alimentación escolar 30% del aporte diario</p> |
| Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en la niña, niño o adolescente. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a procesos que promueven el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos. | ICBF/ Semestral | $\% NNADSR = \frac{NNADSR}{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNADSR = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años de edad en el marco de la atención integral, que han participado en procesos que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años de edad en el marco de la atención integral de Jornada Única y cargados en el SSDIPI.</p> |
| Fomenta en la niña, niño o adolescente el reconocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos, el cuidado de sí mismo y el cuidado de los otros, así como la capacidad para la toma de decisiones. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que promueven las competencias socioemocionales. | DPS / Semestral | $\% NNACS = \frac{NNACS}{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNACS = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años en el marco de la atención integral, que acceden a servicios que promueven las competencias socioemocionales. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años en el marco de la atención integral cargados al SSDIPI.</p> |
| Genera experiencias educativas significativas para el desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente en la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que generan experiencias educativas significativas para la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social | MEN / Trimestral | $\% NNATIS = \frac{NNATIS}{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNATIS = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral de Jornada Única, que se encuentran cargados en el SSDIPI y que acceden a servicios que promueven la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social.</p> <p>NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral de Jornada Única, que se encuentran cargados en el SSDIPI. Para estudiantes de educación media, el indicador también incluye aquellos que se encuentran en doble titulación y para media académica los que se encuentran en Jornada Única</p> |



| Atención | Nombre del Indicador | Entidad(es) Responsable(s) / Periodicidad de reporte | Formula del Indicador |
|---|--|---|--|
| Vincula a la niña, niño o adolescente al nivel educativo que le corresponde, atendiendo procesos pedagógicos que consideran sus características, intereses, potencialidades y contextos | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral que acceden a servicios de educación y cursan el grado que corresponde según su edad o en Modelos flexibles con extraedad para contextos rurales. | MEN / Trimestral | $\% \text{ NNAECE} = \text{NNATIS} / \text{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNAECE = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 18 años en el marco de la atención integral de Jornada Única, que se encuentran cargados en el SSDIPI y, que acceden a servicios de educación y cursan el grado que corresponde a su edad o en Modelos flexibles, estrategias de permanencia o de apoyo académico con extraedad para contextos rurales. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 18 años en el marco de la atención integral de Jornada Única que se encuentran cargados en el SSDIPI</p> |
| Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente desde sus intereses, aspiraciones y talentos. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades, desde sus intereses, aspiraciones y talentos | MEN / Trimestral ICBF / Trimestral MINCIENCAS / Semestral MUNCULTURA/ Trimestral | $\% \text{ NNAEHP} = \text{NNAEHP} / \text{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNAEHP = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral, se encuentran cargados en el SSDIPI y, participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades, desde sus intereses, aspiraciones y talentos. NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral de Jornada Única y que se encuentren cargados en el SSDIPI.</p> |
| Favorece que las familias y cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, asuman su corresponsabilidad en la garantía de los mismos, y su rol en el acompañamiento a su proceso de desarrollo integral. | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes cuyas familias acceden a una oferta institucional que promueve el fortalecimiento de sus capacidades para ofrecer condiciones que permitan la garantía de los derechos, de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad | ICBF / Semestral DPS / Semestral | $\% \text{ NNAFC} = \text{NNAFC} / \text{NNAAI} * 100$ <p>Dónde: NNAFC = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 a 18 años en el marco de la atención integral, que se encuentran cargados en el SSDIPI y, cuyas familias acceden a una oferta institucional que promueve el fortalecimiento de sus capacidades para ofrecer condiciones que permitan la garantía de los derechos, de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad NNAAI = Niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años en el marco de la atención integral cargados en el SSDIPI.</p> |

Para el cierre del 2021 en la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia se concertó con las entidades que la integran, realizar un primer seguimiento nominal sobre el universo de niñas, niños y adolescentes matriculados en la Jornada Única (este es un universo de 1.125.114 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 18 años) con corte a 31 de diciembre del mismo año. A continuación, se presenta la tabla que contiene los resultados de esta primera medición.



Producto de este primer reporte se puede identificar que:

- 797.020 niñas, niños y adolescentes mayores de 7 años se les fue expedido el documento de identidad acorde con su edad, esto equivale al 71% de los y las matriculadas en Jornada Única (JU).
- El 88% de las niñas, niños y adolescentes matriculados en JU cuentan con afiliación vigente al sistema general de seguridad social en salud, es decir 994.374.
- Tan solo el 2.3% de las niñas, niños y adolescentes matriculados en JU cuentan con Valoraciónj integral en salud. (26.176).
- 1.035.563 niñas, niños y adolescentes matriculados en JU reciben requerimiento nutricional acorde con las necesidades, es decir el 92%.

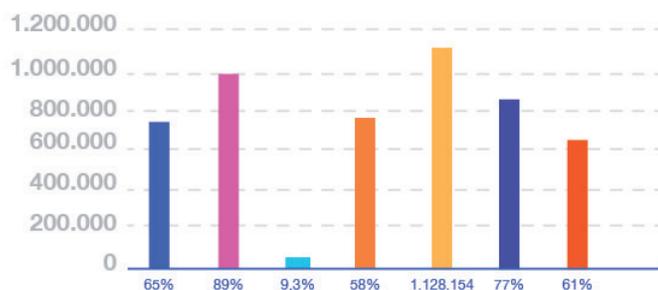
- Solo el 0.12% de de niñas, niños y adolescentes matriculados en JU acceden a servicios que promueven las competencias socioemocionales.
- La totalidad de niñas, niños y adolescentes matriculados en JU (1.125.114) acceden a servicios que generan experiencias educativas significativas para la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social.
- 864.331 niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de educación y cursan el grado que corresponde según su edad, esto equivale al 77%.
- El 54.84%, es decir, 628.304 de niñas, niños y adolescentes matriculados en JU participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades, desde sus intereses, aspiraciones y talentos.



- 7.312 niñas, niños y adolescentes matriculados en JU cuentan con familiares que acceden a una oferta institucional que promueve el fortalecimiento de sus capacidades para ofrecer condiciones que permitan la garantía de los derechos, de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad.
- Para este reporte se definió que la concurrencia de las atenciones se daba cuando se cumplieran 5 o más atenciones, en este caso donde el universo total de niñas, niños y adolescentes matriculado en Jornada Única es de 1.125.114 en 763.650 se cumple el criterio de concurrencia mencionado anteriormente, es decir en un 68%.

El segundo seguimiento nominal fue realizado con corte de 31 de marzo de 2022, este cuenta con el reporte de 7 indicadores asociados a 7 atenciones priorizadas, a continuación se presentan los resultados.

Reporte de atenciones de infancia y adolescencia 03/2022



Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que cuentan con documento de identificación personal acorde con su edad.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en jornada única que cuentan con la valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional acorde a las necesidades.

Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que generan experiencias educativas significativas.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral que acceden a servicios de educación y cursan el grado que corresponde según su edad.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de la capacidades.

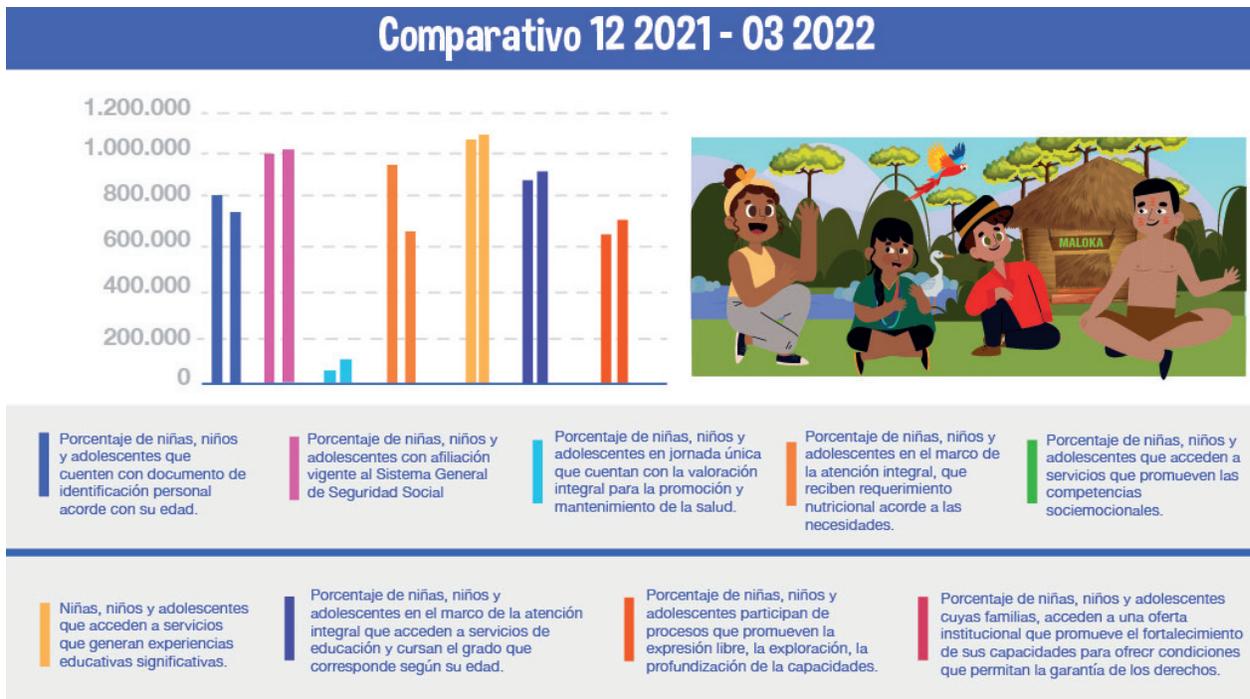
Tabla 10. Comparación cumplimiento atenciones prioritizadas entre diciembre de 2021 y marzo de 2022

| | Entidad | Atención | Cantidad cumple Dic 2021 | % | Cantidad Cumple marzo 2022 | % |
|----|-----------------|--|--------------------------|-------|----------------------------|-----------|
| 1 | MEN | Garantiza la expedición del documento de identidad a cada niña, niño o adolescente acorde con su edad. | 797.020 | 71% | 743.602 | 65% |
| 2 | MSPS | Afilia en salud a la niña, niño o adolescente y asigna una IPS que le atienda oportunamente. | 994.374 | 88% | 1.011.827 | 89% |
| 3 | MSPS | Valora integralmente el estado de salud | 26.176 | 2,3% | 105.687 | 89% |
| 4 | MEN | Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad acorde con las necesidades individuales de la niña, niño o adolescente, y las costumbres regionales y culturales. (PAE) | 1.035.563 | 92% | 659.406 | 58% |
| 5 | ICBF | Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos | Pendiente | | Pendiente | |
| 6 | DPS | Fomenta el reconocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos | 1.383 | 0,12% | Semestral | Semestral |
| 7 | MEN | Genera experiencias educativas significativas para el desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente en la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social. | 1.125.114 | NA | 1.138.166 | NA |
| 8 | MEN | Vincula a la niña, niño o adolescente al nivel educativo que le corresponde, atendiendo procesos pedagógicos que consideran sus características, intereses, potencialidades y contextos. | 864.331 | 77% | 872.067 | 77% |
| 9 | MEN, MINCIENCIA | Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente desde sus intereses, aspiraciones y talentos. | 628.873 | 56% | 695.650 | 61% |
| 10 | DPS | Favorece que reconozcan a los niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. | 7.312 | 0,65% | Semestral | Semestral |

Fuente: Equipo técnico asesor CPNA



La siguiente imagen muestra un comparativo entre los dos reportes:



- Con relación al universo de niños, niñas y adolescentes reportados en el primer reporte, se evidencia un aumento de 13.052 niñas, niños y adolescentes, pero después de una revisión exhaustiva de la información se pudo determinar que en total hay 344.815 niñas, niños y adolescentes nuevos en este universo.
- Se puede evidenciar una disminución del 6% de cumplimiento en la atención relacionada con la expedición del documento de identidad, según este reporte cerca de 394.564 niñas, niños y adolescentes no cuentan con el documento de identidad acorde con su edad, lo anterior llama poderosamente la atención pues el documento de identidad es considerado como una de las puertas de entrada a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- En lo relacionado con la afiliación en salud, el indicador muestra un aumento del 1%, es decir, a marzo de 2022 el 89% de las niñas matriculadas en Jornada Única cuentan con la afiliación a la EPS, pero llama la atención que 126.339 niñas y adolescentes no cuentan con afiliación vigente en salud, lo anterior debe llevar a tomar decisiones intersectoriales para llegar a un cumplimiento cercano al 100%.
- En lo correspondiente a la atención relacionada con la valoración integral del estado de salud se evidencia un aumento equivalente a 7 puntos porcentuales, sin embargo, sigue llamando la atención que tan solo 105.687 niñas, niños y adolescentes de 1.138.166 cuenta con valoración integral.
- El indicador asociado a la atención sobre la vinculación en el nivel educativo que le corresponde se mantiene en el 77%, pero se evidencia un aumento de 7.736 niñas, niños y adolescentes en los cuales se cumple esta atención.
- Por último, en lo correspondiente al indicador asociado con la atención relacionada con el favorecimiento de la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades se evidencia un aumento de 5 puntos porcentuales, pero es importante aclarar que para el reporte de este indicador solo se cuenta con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, a la fecha de formulación del presente informe no se contaba con la información que podría aportar el ICBF, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y Ministerio de Cultura.

Aspectos estratégicos que se recomienda gestionar en la línea de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento:

- Fortalecer el seguimiento nominal de la atención integral, a través de mejoras requeridas en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral administrado por el Ministerio de Educación Nacional, mejora en la calidad del dato, ampliación de fuentes, y en las capacidades institucionales para la generación y monitoreo de información, así como los acuerdos interinstitucionales para el intercambio de la información. Se requiere avanzar en la reglamentación del intercambio de información para el seguimiento nominal en infancia y adolescencia. Frente a lo anterior, se recomienda incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, lo respectivo al fortalecimiento de los Sistemas de seguimiento al desarrollo integral.
- Ampliar progresivamente el universo de niñas, niños y adolescentes a quienes se hace seguimiento nominal.
- Fortalecimiento del análisis de datos e información, con relación a la situación de las realizaciones, la situación de vida de las niñas, niños y adolescentes, que oriente la toma de decisiones por parte de las entidades e instancia responsable de la atención integral.
- Diseñar y consolidar el tablero del control de atención integral para niñas, niños y adolescentes que permita hacer monitoreo por parte de las entidades y la instancia intersectorial correspondiente, frente al cumplimiento y necesidades de gestión de la atención para la población en infancia y adolescencia, según las realidades y particularidades de vida de cada una de ellas y ellos.
- Construir e impulsar una agenda intersectorial de evaluación y gestión del conocimiento en el marco de la PNIA, que posicione el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en agendas de evaluación lideradas desde los diferentes sectores, y por lo tanto involucre a actores relevantes y la generación de alianzas entre lo público, lo privado y la academia, de tal manera que fortalezca la toma de decisiones basada en la evidencia. Desarrollar investigaciones de corte longitudinal desde la primera infancia hasta la adolescencia y desarrollo integral. Para este aspecto, es clave realizar la gestión articulada de recursos para el desarrollo de estudios e investigaciones en materia de desarrollo integral en la infancia y la adolescencia.

Cierre y conclusiones:

Colombia, un país en el que se unen Todos por la Infancia y la Adolescencia

En Colombia existe un amplio marco normativo que exige al país garantizar plenamente los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio nacional, desde compromisos constitucionales, como aquellos derivados de acuerdos internacionales en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que han sido ratificados en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), y las políticas que se han generado en implementación del mismo, como lo son la Política de Estado “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, las cuales tienen como fin último, lograr el desarrollo integral de la población en primera infancia, infancia y adolescencia del país. Adicional a esto, existe suficiente evidencia alrededor de la importancia de invertir en el desarrollo integral de la niñez, a partir del conocimiento que se ha generado desde diferentes disciplinas.

En reconocimiento de los avances que el país ha alcanzado en las últimas décadas, con respecto a la atención integral de la primera infancia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, definió como prioridad, ampliar este tipo de atención hasta la adolescencia, con el fin de contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo óptimo de las niñas, niños y adolescentes en el país, como una apuesta para avanzar en el cierre de brechas y construir una sociedad cada vez más equitativa.

De manera puntual, el Gobierno Nacional, asumió a través del Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso de formular la Ruta Integral de Atenciones. Lo anterior, en coherencia con lo establecido por la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, la cual establece la atención integral como la vía para alcanzar su propósito, así como el marco de gestión para su implementación. Con esta apuesta, el gobierno reconoce a la población entre 6 y 17 años, en el marco de la comprensión del desarrollo integral y se compromete con la responsabilidad de avanzar en la materialización de los planteamientos técnicos desde una perspectiva de derechos y, por lo tanto, adelantar acciones que aporten al cumplimiento de la doctrina de la Protección Integral.

La gestión y los resultados presentados en este informe dejan ver el compromiso y los avances que ha tenido el Gobierno Nacional para generar condiciones institucionales que respondan y viabilicen la gestión de la Política, los cuales aportan, además, al cumplimiento de agendas estratégicas nacionales e internacionales, como el Acuerdo Final y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se cuenta con avances significativos en materia de fortalecimiento institucional, desde la consolidación de la Mesa Técnica Intersectorial de Infancia y Adolescencia, con la definición de una agenda estratégica en común, y el desarrollo de procesos de acompañamiento a territorios que facilita la apropiación de la Ruta Integral de Atenciones. Igualmente, avances en la propuesta de priorización de atenciones para guiar la concurrencia y el desarrollo de estrategias y proyectos que contribuyen al

fortalecimiento de la oferta institucional en el marco de la integralidad y como fruto de un trabajo intersectorial. Así mismo, el inicio del seguimiento nominal de las atenciones priorizadas, la base para dar cuenta del cumplimiento de la atención integral para cada niña, niño y adolescente.

No obstante, persisten grandes retos que tiene el país en cuanto a la garantía plena de los derechos y en la concreción de la atención integral pertinente para la población en infancia y adolescencia. Los desafíos actuales se reflejan en la necesidad de ponerlas en práctica y concretar acciones en lógica de integralidad que respondan a la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, para lo cual es necesario reconocerlos en su diversidad (territorial, poblacional, étnica, social) e incluso tener en cuenta los impactos que en ellas y ellos han generado eventos más recientes como la pandemia derivada por el COVID-19, con afectaciones demostradas en su salud mental y desarrollo socioemocional.

Colombia aún recorre el camino de pasar de enunciar los derechos de los niños, a garantizar su realización en la vida de ellas y ellos. Existen retos como la materialización de los enfoques diferenciales y la perspectiva de diversidad, en el reconocimiento del papel de la familia y la comunidad en su desarrollo, y con ello la necesidad de visibilizar resultados en la vida, el bienestar y el desarrollo integral de cada una de ellas y ellos. Retos en términos de calidad y cobertura de la atención, la cualificación

del talento humano que los acompaña en los diferentes entornos y la promoción y garantía efectiva de su participación y construcción de identidad en el marco de la diversidad.

Hay además en este momento, un desafío clave para que Colombia continúe en la senda del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes: ante los cambios de administración en lo nacional y lo local, potenciar y lograr la sostenibilidad a los avances en la gestión e implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Frente a esto, la corresponsabilidad en la ciudadanía, la familia y los servidores públicos, frente al desarrollo integral de la población en infancia y adolescencia, sigue siendo reto mayor. Así mismo, los retos en materia de desarrollo normativo que respalde esta apuesta por el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes como Política de Estado y con ello, se dé sustento a los fundamentos y avances de la política con una visión a largo plazo.

Este informe se presenta como una invitación a reconocer los avances y desafíos que tiene el país en cuanto a la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, y de esta manera seguir construyendo esta mirada de largo aliento para que, desde la generación de condiciones para su desarrollo integral, el país logre la garantía plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio nacional.

Informe de Gestión de la

Política Nacional de Infancia y Adolescencia

2018 - 2022



GOBIERNO DE COLOMBIA

Todos por la **Infancia**
y la **Adolescencia** | Política Nacional
de Infancia
y Adolescencia